



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 12, celebrada el día 19 de abril de 2004.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

6L/POPG-0012 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si va a iniciar el Gobierno los trámites necesarios para afrontar la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el fin de alcanzar el máximo nivel competencial que permite la Constitución. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 465

6L/POPG-0013 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las razones por las que se va a privatizar el Servicio de Radiología del Servicio Riojano de Salud. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 467

6L/POPG-0014 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja, que la privatización de los Servicios Sanitarios es el camino correcto para mejorar la prestación de los mismos. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 469

6L/POP-0001 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál cree el Gobierno de La Rioja que debe ser la distribución geográfica y temática de los futuros museos de la Diócesis entre las tres ciudades de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 471

6L/POP-0002 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con los planes avanzados por los representantes eclesiásticos del Obispado acerca de la distribución geográfica y temática de los futuros museos de la Diócesis. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 472

6L/POP-0003 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes que en materia de museos tiene el obispado de la Diócesis de Calahorra y La

Calzada-Logroño. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 472

MOCIONES

6L/MOCI-0002 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno se comprometa en esta Legislatura a crear una red de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de la sociedad riojana. Emilia Fernández Núñez - Grupo Parlamentario Socialista. 475

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0006 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 487

6L/PL-0002 Debate del Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 500

SESIÓN PLENARIA Nº 12
CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL
DE 2004

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día al iniciar la sesión. Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0012 Pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre si va a iniciar el Gobierno los trámites necesarios para afrontar la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el fin de alcanzar el máximo nivel competencial que permite la Constitución.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Diputado señor González de Legarra, relativa a si va a iniciar el Gobierno los trámites necesarios para afrontar la modificación del Estatuto de Autonomía de La Rioja, con el fin de alcanzar el máximo nivel competencial que permite la Constitución. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, la situación política actual que atraviesa el Estado español y la vida política también de las Comunidades Autónomas ha reabierto un debate, que quizá a juicio del Partido Riojano nunca ha estado cerrado del todo, que es el de la reforma de los Estatutos de Autonomía, con compromisos ya adquiridos por parte tanto de Gobiernos como Cataluña, Andalucía, Galicia incluso se ha sumado ya también a esa iniciativa, y con compromisos también adquiridos por parte del nuevo Presidente del Gobierno del Reino de España.

En este sentido, una vez que se ha abierto ese debate en todo el Estado, quisiéramos conocer simplemente si el Gobierno tiene intención de ini-

ciar los trámites necesarios para afrontar una posible modificación del texto de nuestro Estatuto de Autonomía, con el fin de alcanzar el máximo techo competencial que permita nuestra Constitución, y por supuesto también de equipararse a los Estatutos de Autonomía que más competencias tienen en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Mixto, señor Legarra, sabe que siempre ha sido un objetivo de este Gobierno el conseguir el máximo techo competencial para nuestra Comunidad Autónoma. Incluso me han oído decir que en ningún momento vamos a permitir que se llegue a buscar discriminación, que se llegue a plantear una clasificación de Comunidades de primera o Comunidades de segunda, o que se llegue a poner en marcha un modelo autonómico que podría llamarse asimétrico. Y por tanto desde ese punto de vista nuestro objetivo como Gobierno será siempre aspirar al máximo techo competencial que nos da nuestro Estatuto, o que nos da o nos permite la propia Constitución. Y en ese sentido habrá que ir avanzando, en la medida que podamos ir llevando a cabo el desarrollo de las competencias que en estos últimos años hemos asumido de forma cuantitativa y cualitativa, tenemos todavía que llevar a cabo la negociación de las transferencias de Justicia.

Y desde luego a partir de ahí estaremos muy atentos para buscar el momento oportuno que nos lleve a poder reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja, si lo consideramos conveniente y si este Parlamento así lo considera, pero he de decirle que la propia iniciativa o la voluntad del Gobierno es conseguir el máximo consenso posible en esta Cámara, para poder llevar y reformar el propio Estatuto de Autonomía y llegar a las cotas que podamos alcanzar dentro de ese marco constitucional que el propio Presidente del Gobierno de España anunciaba en el discurso de investidura.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias señor Presidente por su respuesta, y desde luego manifestarle evidentemente la coincidencia del Partido Riojano, con la intención manifestada por usted en este momento. Nosotros también hemos manifestado en más de una ocasión que somos absolutamente contrarios a la creación de ese Estado asimétrico que propugnan algunas formaciones políticas, o que propugnaban algunas formaciones políticas, puesto que creo que últimamente van renunciando a esos objetivos. Que partimos también del convencimiento de que el Estado autonómico tiene que desarrollarse en el mismo plano de igualdad para absolutamente todas las Comunidades Autónomas, sobre todo en un momento en el que después de ya casi veinticinco años de desarrollo de las Autonomías ya no se puede hablar en este país de Comunidades históricas o no históricas. Yo creo que todas las Comunidades Autónomas del Estado tenemos la suficiente historia detrás de nuestras espaldas, como para considerar que ya esa historicidad -a la que apelan algunas o determinadas Comunidades Autónomas- ha dejado de existir. Por tanto la Constitución que a todos nos tiene que amparar por igual, y en este sentido también por supuesto a las Comunidades Autónomas, debería permitir exactamente el mismo desarrollo autonómico para todas las Comunidades; tanto desde el punto de vista competencial, como por supuesto también y sobre todo desde el punto de vista financiero.

En ese sentido tampoco es nueva la tesis del Partido Riojano de conseguir un Estatuto de Autonomía que nos equipare en lo financiero a las Comunidades Autónomas de régimen foral, a un sistema similar al que tienen las Comunidades Autónomas de régimen foral. Y en estos momentos además, en los que Comunidades Autónomas tan importantes y que van marcando el devenir de la construcción del Estado autonómico, como puede ser Cataluña, hablan ya desde hace tiempo con insistencia, tanto partidos nacionalistas como par-

tidos no nacionalistas, de alcanzar una equiparación financiera similar a la de las Comunidades forales, sí que quisiera insistir y romper una lanza más en ese sentido señor Presidente; en el sentido de que cualquier reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma debería de ir también encaminada a buscar esa igualdad competencial, pero también y sobre todo, insisto, esa igualdad financiera, que será la que consiga hacernos a todos lo mismo.

Desde luego lo que contemple una reforma de Estatuto, lo que contemple el texto de una reforma estatutaria o de un texto estatutario, no necesariamente tiene que ser lo que la Comunidad Autónoma asuma. ¿En eso también creo que coincidiremos? Es decir, que podemos reformar un Estatuto, incluir la posibilidad de todas las competencias posibles que permita nuestra Constitución, y eso no quiere decir que estemos obligados a desarrollar evidentemente esas competencias, eso será ya potestad de cada Comunidad Autónoma. Pero si nos gustaría desde el Partido Riojano, aspirar a esa equiparación de todos los territorios del Estado español.

En este sentido y como entiendo también que esa posible iniciativa de reformar el Estatuto de Autonomía puede partir tanto del Gobierno como de este Parlamento...

SR. PRESIDENTE: Sí, termine señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -sí, termino señor Presidente, diciéndole al señor Presidente del Gobierno-, que desde el Partido Riojano y con esos planteamientos y siendo conscientes que habrá discrepancias en el desarrollo de esa reforma posible, sí que le instaríamos y le animamos y nos comprometemos a colaborar en esa reforma estatutaria, que consiga realmente equipararnos con el resto de las Comunidades Autónomas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, la verdad que me alegro que tengamos tantas coincidencias sobre este asunto. Yo he de decirle que este Estatuto de Autonomía ha tenido ya en esta Cámara creo que dos reformas, o tres en algún aspecto. A mí me parece muy positivo el hecho de que usted también propugne que no es bueno para este país y para los territorios, que se produzca un modelo de Estado autonómico asimétrico. Eso crearía yo creo que diferencias, discriminaciones -como decía antes-, e incluso alguna clasificación entre Comunidades de primera y Comunidades de segunda, y desde luego La Rioja nunca puede permitir que eso ocurra.

Hemos sido capaces a lo largo de la historia de esta Comunidad, y es que partiendo de abajo, incluso de menos que las Comunidades que usted se refería históricas por el artículo 151 y nosotros por el artículo 143, superar y dar muestras de ser capaces de sabernos gobernar, de tener nuestra capacidad de autogobierno, llevándolo a cabo y llevándolo a efecto sin ningún tipo de Gobierno. Y por tanto coincido con usted, en que no hay que renunciar a nada. Yo creo que siempre hay que ser ambiciosos en lo que es marcarse las cotas, el Norte y el objetivo que uno puede alcanzar. Y en ese sentido créame que el Presidente del Gobierno no renuncia absolutamente a nada en lo que pueda ser una reforma del Estatuto de esta Comunidad Autónoma, y en lo que pueda ser buscar y proyectar La Rioja al futuro.

Yo quiero decirle -y se lo digo una vez más-, que coincidía también plenamente -aunque sea por una sola vez- con el Presidente del Gobierno de España cuando hablaba, que hay que buscar el máximo consenso y dentro del marco constitucional. Y por tanto en ese sentido el Gobierno estará ahí, y espero que todos estaremos en esa línea.

A mí me parece que en estos momentos deberíamos ser lo suficientemente prudentes, lo suficientemente hábiles, para saber buscar el momento adecuado a la hora de abrir lo que pueda ser la reforma del Estatuto de Autonomía. Hay muchas cosas que tenemos que ver, que tenemos que observar, que tenemos incluso que aprender, que

tendremos que enriquecernos también de lo que se haga en otras Comunidades Autónomas. Y no dude, señor Legarra, que el Gobierno y su Presidente estarán dispuestos a encabezar lo que sea necesario, para reformar el Estatuto de Autonomía a las cotas que sean necesarias y convenientes para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma y para la contribución también al desarrollo de España. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0013 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las razones por las que se va a privatizar el Servicio de Radiología del Servicio Riojano de Salud.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si conoce el Presidente del Gobierno de La Rioja las razones por las que se va a privatizar el Servicio de Radiología del Servicio Riojano de Salud. Tiene la palabra, señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente, para dejar la pregunta en sus propios términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente, Señorías. Señor Aldama, ¡mire! Como la formulación de su pregunta no es correcta -el Gobierno no va a privatizar absolutamente nada-, pues permítame que le diga que no procede que me extienda más en la respuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí, señor

Presidente. Buenas tardes. ¡Mire, señor Sanz! O a usted no le cuentan las razones de esta privatización, o no las conoce. ¡Mire! Déjeme que le explique brevemente, para que lo conozca.

¡Mire! En septiembre del año 2003 el funcionamiento del Servicio de Radiología era óptimo, yo diría que era excelente, y las listas de espera eran tan solo de quince días. El Servicio trabajaba por la mañana, trabajaba alguna tarde, siempre de acuerdo entre la dirección del centro y los profesionales que querían sumarse a ese Servicio. Incluso se llegó a pensar en organizar un turno de tarde fijo para optimizar los recursos existentes, para crear empleo dicho sea de paso, y además aligerar si cabía más las listas de espera.

Esto nos hubiera parecido razonable, inclusive le hubiésemos apoyado sin ninguna duda. Pero ustedes emprenden el camino contrario, y -permítame que le diga- se equivocan. Se equivocan de raíz. Porque en octubre suspenden la actividad de tarde para todo el hospital, alegando falta de presupuesto. La consecuencia, señor Sanz, era directa y previsible: Aumentan las listas de espera de quince a cincuenta y tres días. Y ustedes entonces encuentran ahí la excusa, encuentran ahí la coartada para decir: "Como hay más listas de espera, automáticamente tenemos que sacar servicios a empresas privadas." Y es curioso y chocante cómo el contrato que ustedes hacen con Via-med para 6.000 escáneres nos cuesta a los riojanos 550.000 euros, cuando desde dentro se sabe que se puede hacer más barato. Y tendrá que explicarnos, porque todavía no se ha explicado, por qué razón el Gobierno de La Rioja va a firmar un contrato con la empresa ERESA, vamos a poner terrenos públicos y medios públicos al servicio de esta empresa, cuando dentro se puede hacer mucho más barato. Tendrá que explicarlo, porque si no tenemos que pensar que esta empresa está vinculada a amigos del Partido Popular.

¡Mire! Ni compartimos ni apoyamos esta acción, y, al contrario, ¡estamos radicalmente en contra de la misma! Y estamos en contra de la misma por tres motivos fundamentales. En primer lugar porque ustedes no han explorado soluciones alternativas y fórmulas de gestión más razonables

y más económicas, como hacer que los aparatos que ya hemos comprado, de alto coste, funcionen mañana y tarde. Porque ya se han producido ceses de personal de empleo público, en concreto dos trabajadores, dos radiólogos que han trabajado por cierto durante dos años con contratos de mes a mes, y por supuesto ahora que se han suprimido estas dos plazas me imagino que ocurrirá lo mismo con técnicos, enfermeras y auxiliares que trabajan con estos aparatos. Y por supuesto porque ustedes no han contado con la opinión de los trabajadores implicados. Al contrario -permítame que le diga-, lejos de contar con ellos, se han permitido el lujo de insultarlos en sede parlamentaria. ¿Cómo se puede decir, señor Soto, que los profesionales sanitarios están buscando peonadas, como usted dijo aquí?

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Aldama, termine.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Es decir, ¿cómo se puede decir que trabajan mal por la mañana para trabajar por la tarde cobrando el doble? Esto es un despropósito... (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Aldama...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Esto es -acabo señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Un momento, señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Acabo.

SR. PRESIDENTE: Un momento.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Acabo. Esto es...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Aldama, espere un momento. Le recuerdo que su tiempo ha concluido y recuerdo también a quienes nos visitan esta tarde y están aquí entre el público, que quien está aquí afuera no puede mostrar ni aprue-

bo ni rechazo a las intervenciones de los Diputados o de los miembros del Gobierno. Por lo tanto tienen que guardar silencio. Termine.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Acabo señor Presidente. Permítame que le diga, que esto es un despropósito, esto es una barbaridad y una enorme irresponsabilidad y usted tiene que poner fin a este asunto. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Aldama. ¡Mire! Lo peor que se puede hacer a veces en el planteamiento de algunos servicios y en su puesta en marcha, es politizarlos. Creo que eso no beneficia absolutamente a nadie, ni a la construcción de un servicio nuevo para esta Comunidad Autónoma, ni siquiera al propio funcionamiento del servicio.

Yo le he dicho, que el Gobierno no iba a privatizar ningún servicio. Es posible, que alguien pueda pensar lo contrario. Pero lo que sí me parece incoherente señor Aldama, es subir a esta tribuna y acusarle a este Gobierno de la prestación de servicios sobre la puesta en marcha de servicios en el exterior.

¡Mire usted! Desde el año 1991, desde el año 1991, 26.699 riojanos, 26.699 riojanos, han sido atendidos en una empresa privada en radiología. ¡No les he oído a ustedes desde el año 1991 decir ni una sola palabra! ¿Eso no es privatizar? ¿O qué es eso? ¿O eso es tener una visión distinta de lo que es poner en marcha un servicio? A partir de ahí señor Aldama, lo que usted quiera. Pero lo que este Gobierno tiene la responsabilidad, es de gestionar unas transferencias y poner en marcha un hospital en el menor tiempo posible. Y que además intente mejorar los servicios que presta en estos momentos durante la construcción del hospital, si es posible con mayor calidad de la que se está prestando en estos momentos. ¡Con mayor calidad de la que está prestando en estos momentos! Y eso es lo que el Gobierno va a poner en

marcha. ¡Y la apuesta por una sanidad pública universal gratuita! Porque creo que a nadie le cobran absolutamente nada en los hospitales de esta Comunidad Autónoma. Y en ese sentido lo pondremos en marcha buscando y defendiendo también los derechos de los trabajadores, también defendiendo los derechos de los trabajadores. Y lo único que pido es colaboración para que este reto que tanto ustedes nos han pedido a este Gobierno de que se construya cuanto antes el Hospital San Pedro, se pueda hacer en el menor tiempo posible y prestando mayores servicios a los propios ciudadanos. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

6L/POPG-0014 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja, que la privatización de los servicios sanitarios es el camino correcto para mejorar la prestación de los mismos.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta también del Grupo Parlamentario Socialista relativa a si considera el Presidente del Gobierno de La Rioja, que la privatización de los servicios sanitarios es el camino correcto para mejorar la prestación de los mismos. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí. Señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Me remito a mi contestación anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Martínez Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ¡Mire! Se-

ñor Sanz, la política lo impregna todo y vamos a politizar la sanidad y todo; porque la política es grande y es bueno que la gente hable, se exprese y diga lo que opina, aunque a usted no le guste.

Pero usted ¿cómo me habla a mí de colaboración? Si ha enviado su Partido una circular que tengo en mi mano a cada Ayuntamiento riojano, en la que dicen ustedes a sus Alcaldes y Concejales... Fíjese qué dice: "Es posible que el PSOE presente una moción en tu Ayuntamiento relacionada con la sanidad riojana. Si es así vota en contra, puesto que el PSOE pretende con esta iniciativa que se paralice la modernización de nuestra sanidad."

¿Pero qué está hablando? ¿Pero quién politiza aquí todo? ¡Es que han cambiado los tiempos! Dése cuenta que la gente aprecia el diálogo, que aprecia la opinión, el contraste de ideas, para que la gente decida en libertad. Se acabó un tiempo, y hay un tiempo nuevo.

¡Mire! Usted conoce poco al PSOE y a los socialistas. Le digo de verdad, tenemos un problema. Yo no quiero paralizar nuestra modernización sanitaria, al contrario, quiero como usted -supongo- impulsarla, pero reconozca que tenemos problemas. Y ya no lo digo yo, lo dice el propio informe de la Caixa, que dice que La Rioja, nuestra Comunidad, en servicios sanitarios estamos por debajo de la media nacional cuatro puntos. Nuestros vecinos tienen diez puntos, por ejemplo los navarros, los vascos nueve puntos, Cataluña y Madrid nueve puntos. Luego reconozcamos que hay un problema, y vamos a trabajar.

Y por cierto, no me diga que no colaboramos porque desde que yo fui elegido Secretario General si algo he hecho en este Parlamento y antes por la prensa, era nuestro deseo de colaboración con el Gobierno. Usted nos lo negó siempre.

Y cuando hay un problema señor Sanz, tenemos que actuar, pero bien, porque la actuación no puede ser insultar a los profesionales porque dicen que no están de acuerdo con el Gobierno, no se puede contar milongas a los ciudadanos como hace su Consejero de Salud diciendo que a la gente no le importa quién haga el servicio, sino que éste sea de calidad, que sea un buen servicio, sin im-

portarle quién lo da. Porque el eslabón más débil es el ciudadano señor Soto. Ése es el eslabón más débil. Y ustedes lo que están haciendo es atacar directamente al derecho de los ciudadanos a una buena asistencia sanitaria, porque van a disminuir la calidad de los servicios públicos. Y desde luego ustedes creo que se equivocan, poniendo en marcha una política que diga -como dice usted señor Sanz-, que es de privatizar; porque tanto las Fundaciones, como la externalidad de servicios, es la antesala de las privatizaciones. Le guste o no le guste.

Lo correcto señor Sanz -permítame que le diga- es el camino contrario. En primer lugar, buscar más recursos para la sanidad riojana. ¡Claro! Si decimos, "¡no! Somos los mejores los riojanos, como hay más financiación 'per cápita' que en ninguna Comunidad, no pedimos nada más". ¡Y usted se queda ahí! Con eso me parece que será muy difícil, que un Ministro del Gobierno de España nos dé más recursos.

En segundo lugar. Más transparencia en la gestión sanitaria, más transparencia. Tenemos derecho los ciudadanos y los políticos a conocer dónde se gasta el último euro de su Consejería señor Soto. Con las Fundaciones no podemos. Ustedes...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ... quieren escapar al control parlamentario...

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado. Señor Diputado, un momento. Su tiempo ha concluido, termine.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: -Acabo-. Decía, más transparencia y con las Fundaciones no la tenemos. Y desde luego busque la implicación del personal sanitario. Un objetivo para que triunfe, tiene que ser compartido. Y en este caso me temo, que usted no tiene ni el apoyo ciudadano, ni el apoyo de los profesionales. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señor Presidente. Señorías. Independientemente señor Aldama de que vengan tiempos nuevos, lo que sí quiero decirle que yo no voy a renunciar a llevar a cabo la responsabilidad que tengo con las competencias que tiene este Gobierno, y con lo que es la responsabilidad y la obligación de poner en marcha los mejores servicios sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma. Y no voy a renunciar, diga usted lo que quiera, haga usted lo que quiera, y quiera usted buscar la demagogia o buscar la defensa de lo que usted crea oportuno. Este Gobierno desde un principio apostó por la construcción del Hospital San Pedro. Ustedes nos recriminaban, que no lo íbamos a hacer en tiempo y forma. Nos pedían menos tiempo, nos pedían menos tiempo -y está recogido-, y el Hospital se va a terminar en el 2006, que es lo que les duele...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡No, no! ¡El Hospital lo tenían que haber hecho ustedes!

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡No, no! Lo tenían que haber hecho ustedes. Si hubiéramos tenido el hospital, a lo mejor estábamos hablando de otra cosa. Punto uno.

Punto dos. La Ley General Sanitaria del año 86, el año 86, contempla lo que es complementariedad del servicio público con la externalidad de servicios o conciertos. Y yo quiero decirle que desde que asumí las transferencias de Sanidad lo que ha dedicado este Gobierno por persona y año a la sanidad, ha cambiado sustancialmente desde el año 99 al día de hoy. De lo que eran 665 euros, a lo que hoy dedicamos por persona y año, es de 1.170.

Y de lo que era también, lo que era también

el carácter público, que eran 330 millones, y si mete usted ahí el Hospital de Calahorra -que si usted pregunta no sé quien dice que no es público-, estaríamos en un 3% del presupuesto dedicado a conciertos. Podría hablarle yo, cuando le he dicho los 26.699 riojanos que han tenido atención en una empresa privada con conciertos con el Partido Socialista, con conciertos con el Partido Socialista, estábamos hablando de un presupuesto desviado de un 9 ó un 7%, ¡y hoy estamos hablando de un 3%! Usted podrá decir lo que quiera de la sanidad, pero hoy en estos momentos hay más servicios sanitarios que se atienden en La Rioja y no se atienden fuera. Hoy hay menos riojanos que tienen que trasladarse fuera para determinados servicios.

Y tenemos un reto importante de trabajar juntos. ¿De trabajar con los profesionales? ¡Claro que sí! Pero sin intereses políticos. ¡No amigos del Partido Popular precisamente! ¡No amigos del Partido Popular precisamente! Y eso es lo que puede degradar y lo que puede llevar a confundir a los ciudadanos y a los profesionales.

Yo debo decirle, que vamos a hacer los esfuerzos necesarios para seguir mejorando la sanidad con su ayuda y sin su ayuda; pero poniendo el objetivo en el bien del interés general, que está por encima del bien del interés personal o particular de algunos que usted defiende. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, preguntas orales al Gobierno. Hay tres preguntas del Diputado señor Medrano Ezquerro, ¿las va a agrupar?

SR. MEDRANO EZQUERRO: Sí. No hay ningún problema en agruparlas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues así es.

6L/POP-0001 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre cuál cree el Gobierno de La Rioja que debe ser la distribución geográfica y temá-

tica de los futuros museos de la Diócesis entre las tres ciudades de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

6L/POP-0002 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con los planes avanzados por los representantes eclesiásticos del Obispado acerca de la distribución geográfica y temática de los futuros museos de la Diócesis.

6L/POP-0003 Pregunta de respuesta oral en Pleno sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes que en materia de museos tiene el Obispado de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

SR. PRESIDENTE: Doy lectura a las tres preguntas. La primera de ellas sobre cuál cree el Gobierno de La Rioja que debe ser la distribución geográfica y temática de los futuros museos de la Diócesis entre las tres ciudades de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. La siguiente es sobre si está de acuerdo el Gobierno de La Rioja con los planes avanzados por los representantes eclesiásticos del Obispado acerca de la distribución geográfica, y, la última, sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes que en materia de museos tiene el Obispado de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. Tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente. Bien. Como usted sabe señor Consejero la colaboración entre la Diócesis y los Gobiernos vienen marcadas desde hace bastante, por lo que son los acuerdos entre la Santa Sede y el Gobierno español de enero del año 79. Por eso coincidirá conmigo en la pertinencia de que hablemos aquí entre nosotros de cuestiones que afectan en este caso al patrimonio eclesiástico, pero que en buena medida tienen una enorme importancia para el quehacer político de nuestra Comunidad, y singularmente respecto a lo que nos ocupa a las áreas de cultura y de turismo.

Decirle que el interés de este tema -segura-

mente como sabe el señor Consejero- viene de una polémica que se suscitó en mi ciudad, que se suscitó cuando conocidos, de una manera sumaria, los que eran los planes apuntados desde personas que dirigían en ese momento o que tenían importantes responsabilidades en la Diócesis, algún Grupo político promovió toda una campaña de recogida de firmas, de sensibilización ciudadana con este tema, de manera que se cuestionaba si la ubicación que se estaba formulando para las diferentes cosedes de la Diócesis, respecto a los museos diocesanos, era la correcta. Más tarde en el Pleno, en el Pleno de Calahorra se aprobó, que, independientemente cual fuere el carácter del museo que tocara para esa ciudad, la Corporación la cofinanciaría con un 20%. Nosotros preguntamos evidentemente. Un 20% de ¿qué cantidad? Se nos dijo que no había una cantidad, y que aprobáramos el 20% de una cantidad que no se sabía.

Sin embargo yo no vengo aquí a defender los intereses de una ciudad concreta, eso lo tengo que hacer en el sitio y en la sede donde lo tengo que hacer. Lo que sí vengo, es a buscar de su mano información, y, si es posible, que seamos capaces de encontrar una fórmula equilibrada de museos riojanos, de museos de la Diócesis riojanos, que satisfaga a todas las ciudades implicadas en el tema. Porque existe mucha confusión sobre el asunto, sobre qué va a ocurrir, sobre cómo se van a distribuir estos museos. Y usted sabe que éste no es un tema menor, porque al margen de las inversiones, del apoyo técnico de los dineros que sean aportados por su Consejería o por otras, tiene una incidencia inmediata, real sobre el número de visitantes, sobre el turismo de las respectivas ciudades, y cada ciudad lógicamente en aras de sus intereses irán a buscar la mayor tajada, por expresarme vulgarmente.

Si las declaraciones que hemos escuchado a Vicarios o ex Vicarios de la Diócesis en materia de patrimonio han sido correctas, y sin entrar en las novedades que pueda aportar la llegada de un nuevo Obispo, a quien por cierto aprovecho para felicitarle y para desearle una fructífera estancia entre nosotros, se hablaba -usted me corregirá si me equivoco- de un museo de Historia de la Dió-

cesis en la ciudad de Calahorra, de un museo con exposiciones temporales en Logroño y de un museo de religiosidad popular en Santo Domingo de la Calzada. Bien. Nuestro Grupo no viene a juzgar la idoneidad o no de esta distinción y la respetaríamos escrupulosamente, si se tratara única y exclusivamente de decisiones que competan al Obispado. Pero ustedes saben que este tipo de obras, y además es lógico que sea así, implican una inversión normalmente sustanciosa de dinero público, dinero público tanto de la Consejería, tanto del Gobierno riojano, como también a través del Ministerio de Fomento, por ejemplo a través del 1% Cultural si se da el caso. Por eso yo creo que este Parlamento y este Gobierno tendrán algo que decir en esta materia, no tanto para enmendarle la plana al Obispado -que a lo mejor estamos de acuerdo en que los planes puedan ser o no razonables-, sino fundamentalmente para esclarecer -porque también usted tendrá algo que decir- por dónde van a ir los tiros en materia de museos diocesanos.

Por eso las preguntas yo las sintetizo de una manera muy clara, esperando su aclaración o su respuesta. ¿Qué grado de conocimiento tiene el señor Consejero de tales planes? ¿Puede hacerlos más explícitos? ¿Son planes acertados a juicio de su Consejería? ¿Qué grado de implicación económica, técnica o editorial piensa tener con ellos el Gobierno de La Rioja? ¿Qué repercusiones cree el señor Consejero que puedan tener sobre el equilibrio o desequilibrio turístico entre las diferentes zonas de La Rioja, o hasta donde usted y la Comisión Mixta Gobierno-Diócesis, etc., conoce? ¿Son planes inmutables? ¿Son planes modificables? En función de la información que obtengamos de su parte, podremos seguramente ponernos de acuerdo y darles apoyo; pero necesitamos asentarnos sobre una base más firme de conocimiento de lo que se piensa hacer y lo que su Consejería piensa hacer, para darles apoyo o para negárselo. Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Ezquerro. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. ¿Interpreto que es la primera intervención del Diputado?

SR. PRESIDENTE: Así es.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Entonces le agradezco la información acerca del proceso que ha seguido sobre el tema este de los museos, y contestarle yo creo que en el orden de las preguntas por observar un orden lógico. La primera para contestar es sobre si conoce el Gobierno de La Rioja los planes que en materia de museos tiene el Obispado de la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, he de contestar que sí.

Por lo que respecta a la segunda, si está de acuerdo el Gobierno... Indudablemente que lo respetamos. Porque quiero decirle Señoría, que el dinero público no va destinado con un fin definitivo al montaje de ningún museo. Nosotros en el Convento de San Francisco hemos intervenido para restaurar un magnífico monumento, al igual que en su día se intervino aquí en Santa María de Palacio.

Y con respecto a la tercera que usted hace, que cuál debe ser la distribución geográfica y temática de los futuros museos de la Diócesis... En líneas generales, por lo que la Diócesis ha explicado y por lo que la Diócesis nos ha dado a conocer, diríamos que en líneas generales sí que estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Bien. Brevemente también. Únicamente a mí me hubiera gustado, que por parte del señor Consejero hubiera habido pues quizás un análisis más exhaustivo. Si cree que, bueno, dadas las peculiaridades de cada una de esas ciudades, si contamos un poco con los servicios turísticos, los servicios hosteleros que conocemos, si queremos o no queremos -y el otro día lo decía usted con mucha vehemencia- poten-

ciar aspectos del Camino de Santiago, etc., etc., quizás no... ¡En fin! Yo no digo que su análisis final no debiera decir amén a lo que ha dicho la Iglesia, pero sí que esperaba que el criterio político fuera al menos un poco más si no crítico, bueno, pues al menos que fuera capaz de hacer un análisis más riguroso, y sin ningún problema si era necesario imponer alguna modificación o alguna sugerencia a las autoridades eclesiásticas pues seguramente hubiera sido bien recibida por parte de aquéllas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Ezquerro. Señor Consejero tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Señor Presidente, gracias. Señor Medrano, independientemente de que la creación y la puesta en marcha de los museos es algo que está contemplado a medio plazo, en ese momento el Gobierno de La Rioja desde el punto de vista artístico y museológico ha de manifestarse y definirse claramente. Que nosotros ahora lo que tenemos es -repito- lo aparecido en prensa, los comentarios que se han hecho, las mociones llevadas al Pleno del Ayuntamiento de Calahorra y las conversaciones mantenidas con responsables de la Diócesis. Por eso nosotros conocemos el proyecto que alberga la Diócesis, que de entrada lo que pretende es establecer tres museos con características y finalidades distintas y variadas. A mí me parece que, de entrada, eso es positivo. Hacer un incremento de la cultura y de los museos, es siempre positivo.

¿Qué es lo que dice la Diócesis? Pues en febrero de 2004 realizó la primera manifestación. Es que el museo diocesano emplazado en la ciudad de Calahorra por ser cabecera histórica, histórica de la Diócesis, ubicará un museo centrado en la narración de la historia de la Diócesis.

Los museos no se miden por los metros cuadrados, que también ha habido interpretaciones de que el de Santo Domingo iba a ser muy grande. No es el tamaño, es lo que atesoran dentro: las piezas, los documentos que archivan, los investigadores que consultan... Y a nadie se le esconde

que el Archivo y el Museo de Calahorra, donde se cuenta la historia de la Diócesis, no solamente se cuenta la historia de la Diócesis, hoy no se puede entender ni la historia de nuestra Comunidad ni la del País Vasco, sin pasar por el Archivo de la Diócesis de Calahorra. ¿Qué es lo que va a utilizar? Pues dicen que van a utilizar, piezas que la propia Catedral tiene; tanto las que se están exponiendo, como las que tienen depositadas en sus dependencias. El espacio destinado sería el claustro de la Catedral, la sacristía que da en llamarse "De los espejos" y las dependencias adyacentes. A mí me parece que "a priori" no hay nada que objetar a esa idea. Esa idea que yo le digo de la importancia del Archivo y del Museo, que ya se puede constatar con el existente segundo espacio museístico que es la Iglesia de Palacio de Logroño, ¡que ya existe en cierto modo! El Gobierno intervino no para establecer un museo, sino para restaurar un claustro. Y ahí lo que la Diócesis proyecta fundamentalmente son exposiciones temporales monográficas, que normalmente son colecciones pictóricas que ya están desfilando, y que no suponen nada que vaya en detrimento de la importancia y de la categoría del Museo y Archivo de Calahorra.

Y finalmente con el Museo de San Francisco recién restaurado lo que pretende la Diócesis en Santo Domingo de la Calzada, es instalar un museo que permita contemplar y conocer la religiosidad popular que en gran medida es tributaria de ese paso permanente que configura el Camino de Santiago, donde miles y miles de peregrinos han hecho unas veces donaciones y otras cesiones de objetos religiosos, que son representativos de esa religiosidad popular. En una palabra, que desde ese punto de vista geográfico que usted me inquiere en la pregunta, yo creo que los tres museos diocesanos mencionados pues guardan una relación y una lógica propia de la naturaleza de nuestra Diócesis que es Calahorra y La Calzada-Logroño. Y desde la perspectiva temática y de contenidos como le hago ver también la diversidad, no implica ningún solapamiento, ningún detrimento en la importancia, en la categoría de unos u otros museos. En cualquier caso se trata de

un proyecto que como le decía al principio va a llevar tiempo, y que requiere asesoramiento, cómo no. Y nosotros en su momento hablaremos acerca del asesoramiento. Quiero recordarle, que la Directora del Museo de La Rioja en representación del Gobierno de La Rioja configura y forma parte de la Comisión Mixta de la Diócesis. A través de esa Comisión donde se da contestación a todas las cuestiones museísticas, iremos marcando nuestra impronta y nuestra opinión en estos tres proyectos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura.

6L/MOCI-0002 Moción consecuencia de interpelación relativa a que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno se comprometa en esta Legislatura a crear una red de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de la sociedad riojana.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Mociones consecuencia de interpelación. Moción consecuencia de interpelación relativa a que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno se comprometa en esta Legislatura a crear una red de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de la sociedad riojana. Esta Moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y a ella se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice: "Que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno de La Rioja se comprometa a crear dentro de esta Legislatura una red de plazas públicas de escuelas infantiles de 0 a 3 años que respondan a las demandas de la sociedad riojana." Debe decir: "Que con el fin de facilitar la conciliación de la

vida familiar y laboral el Gobierno de La Rioja lleve a cabo su compromiso de impulsar dentro de esta Legislatura una red de guarderías de 0 a 3 años que respondan a las demandas de la sociedad riojana en colaboración con Ayuntamientos y empresas."

SR. PRESIDENTE: Gracias. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Diputada, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Presentamos hoy esta Moción que nace de la interpelación al Gobierno regional realizada en esta Cámara en el Pleno anterior, sobre su política en materia de empleo femenino. Pretendemos ser capaces de infundir la responsabilidad necesaria al instar a este Gobierno a asumir un gran reto pendiente, que es el de la verdadera conciliación de la vida familiar y laboral, con una medida que a juicio de los socialistas daría respuesta en gran medida a dicha conciliación, y que además llegara a toda la población de forma inmediata, pero que favoreciese sobre todo a las personas que más lo necesitan.

Esta Moción trata de garantizar que en el transcurso de esta Legislatura se ponga en marcha una red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años, que, además de formar a nuestros niños, supongan de verdad la fórmula para que se incorporen las mujeres al mundo laboral en igualdad de condiciones, de derechos y de deberes.

El desempleo tipo riojano, es una mujer entre veinte a treinta y nueve años. Además en este tramo de edad es donde se reduce la natalidad de una forma drástica, y donde han aumentado en los últimos cinco años a más del doble las interrupciones voluntarias de embarazo. No es más que la demostración palpable del porqué las mujeres en edad de procrear no pueden desear ser madres y a la vez garantizarse un futuro laboral o profesional.

En el anterior Pleno se expusieron los datos que avalaban esta afirmación, y desde entonces no ha pasado nada nuevo en esa materia en La Rioja, excepto que el paro registrado en La Rioja el pasado mes de marzo aumentó en 163 personas, 55

de ellas mujeres, y que hasta la FER, organismo nada sospechoso para ustedes de hacer electoralismo, les pidió incidir en las políticas activas de empleo para mujeres y jóvenes el pasado 5 de abril. Eso, y que alguna de mis protagonistas en la Interpelación mencionada al principio finalizó su contrato de seis meses, ha sido renovado por el tranquilizador tiempo de tres meses para desempeñar en la misma empresa otro trabajo que nada tiene que ver con su formación, y que a otra de estas mujeres la han despedido porque, aun con las muchas ayudas que dicen que otorga este Gobierno regional a las empresas, ésta, la empresa, ha considerado que no le compensaba en absoluto hacerla fija.

Por lo tanto dificultad en la conciliación laboral y familiar, baja tasa de empleo femenino y precariedad laboral exasperante...

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, un momento.

Ruego a los señores Diputados que están en los pasillos o que no hablen o que se salgan fuera del hemiciclo, para que pueda proseguir la señora Diputada. Continúe.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... Éstos son sus logros señores del PP hasta ahora en esta delicada tarea.

Quiero insistir en que ustedes siempre nos remiten, para hacer notar una cierta sensibilidad del Gobierno hacia este tema, a las medidas anunciadas a bombo y platillo, como la mal llamada paga de 100 euros, que en realidad es una deducción fiscal y una mala copia de una de las medidas integradas en el modelo francés de protección a la familia; o a los 1.203 euros, a los que solo se han acogido 21 riojanas; la excedencia para el cuidado de niños, al que solo han accedido 7 riojanos, y nos remiten a ellas sin contarnos la letra pequeña.

Algunas mujeres que oyeron mi intervención exigían indignadas que les recordase a ustedes, que, si tenían trabajo a media jornada, o trabajo temporal, o en los casos de excedencia, si no pertenecían a la empresa privada no podían acogerse

a dichas ayudas. Las medidas que ustedes plantean y llevan a cabo solo benefician a una parte muy restringida de la población, y por ello la desazón de cientos de perjudicadas que ven que ustedes solo buscan los efimeros titulares de los periódicos, y no la solución decidida de este grave problema. Prueba de ello son las declaraciones efectuadas por el señor Consejero don Juan José Muñoz y el gerente del Servicio Riojano de Empleo -que éste sí que sabe colocar a determinadas mujeres-, en las que se declaraba que a los beneficios de este Decreto, que parece la panacea, solo se han adherido unas 128 mujeres. Conociendo el número de mujeres que desean trabajar dignamente en esta Comunidad y no pueden hacerlo, estas 128 nos resultan muy pocas.

No entendemos cómo se tiene el valor de decir que esto demuestra la sensibilidad del Gobierno al elaborar este Decreto, que, para más "INRI", ahora llaman integral. Y yo diría integral... Sí, pero como los biscotes. Sin calorías y sin miga. Sin contenido real alguno que mejore lo existente, que no es mucho. Un Decreto integral si existiera de verdad se habría basado en un estudio previo sobre la realidad socioeconómica riojana y sus necesidades respecto a una mínima previsión de la evolución de la sociedad, y habría abordado aspectos sociales actuales que condicionan enormemente el reto de la integración total en igualdad de condiciones de la mujer en el tejido productivo de La Rioja. Por lo que está claro que las mujeres riojanas no creen posible la conciliación de su desarrollo profesional o de su vida laboral, con la faceta primordial de ser madre y de poder tener en condiciones dignas una familia, y así lo demuestran todos los baremos que podemos cotejar. ¡Todos! Sociales y económicos.

Nuestra propuesta, la que hoy defiendo, nace del interés de resolver un problema como es el del cuidado de personas dependientes, en este caso niños de 0 a 3 años, que recae fundamentalmente en la mujer, y que no está siendo solucionado en absoluto por la Administración regional, responsable en los ámbitos de la educación y del empleo en esta Comunidad Autónoma.

Los datos sobre el número de plazas disponi-

bles en las guarderías públicas en esta Comunidad son decepcionantes para una Comunidad, que -como se nos recuerda constantemente- quiere ser de excelencia. Según un estudio de UGT, que se dio a conocer en febrero de este año, se establecía que solo 15 de cada 100 riojanos entre 0 a 3 años puede acceder a una guardería pública. No es que no haya más demanda, ¡no! ¡Es que no hay más plazas!

En el estudio también se habla de que La Rioja cuenta con unos 6.575 niños entre 0 y 3 años y por el contrario solo existen 16 guarderías públicas dependientes del Gobierno regional o de distintos Ayuntamientos, con un total de unas 996 plazas, una cifra ridícula para las necesidades reales de La Rioja.

En el caso de Logroño la situación es aún más alarmante, ya que solo cuenta con 3 guarderías públicas -Carrusel, La Cometa y Chispita, con un total de 170 plazas respectivamente- cuando la ciudad ya cuenta con 4.116 niños de entre 0 a 3 años empadronados. Por lo tanto, 4 de cada 100 niños logroñeses de 0 a 3 años podrán acceder este año a una guardería pública.

Y si eso es así donde se concentra casi la mitad de la población riojana, pueden ustedes imaginar cómo será en el resto de nuestra Comunidad. Además existe un claro déficit en Rioja Alta respecto a Rioja Baja. Por ello se debería reforzar la igualdad de oportunidades en toda la Comunidad, no solo en Logroño. Nuestra propuesta pretende garantizar la igualdad de acceso, se viva donde se viva.

No quiero olvidar mencionar que siguen existiendo retos pendientes, como son los de flexibilizar el horario de apertura y cierre más adecuado a la verdadera realidad de la vida laboral de hombres y mujeres, aumentar plazas con servicio de comedor, resolver la casi inexistencia de plazas autorizadas de cuna y darse cuenta además de que se están relegando al rincón del olvido algunos factores que ni siquiera se tienen en cuenta como la inmigración, las familias monoparentales, homosexuales, etc.

Así ante la escasez de plazas públicas las familias riojanas deben acudir a las guarderías pri-

vadas, que en la mayoría de los casos no cuesta menos de 240 euros; o sea, unas 40.000 pesetas. Esta realidad ha provocado, que casi el 40% de las madres menores de 30 años no podrían trabajar si los abuelos no cuidasen de sus hijos. Es la solidaridad intergeneracional la que suple lo que debería ser un compromiso del Gobierno regional, de un Gobierno regional por lo menos de excelencia.

Ésta es una de las razones por las que no podemos compartir los criterios de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que dice textualmente: "Que con el fin de garantizar la conciliación de la vida familiar y laboral, el Gobierno de La Rioja lleve a cabo su compromiso de impulsar dentro de esta Legislatura una red de guarderías de 0 a 3 años que respondan a las demandas de la sociedad riojana, en colaboración de Ayuntamientos y empresas."

En la enmienda se obvia una palabra muy importante que se encuentra en nuestra propuesta, que es "pública". En este sentido el compromiso del Partido Popular en el Gobierno regional ha sido hasta la fecha, después de ocho años de Gobierno, ha hecho, que haya una total desidia a la hora de afrontar este tema.

Existen hoy en La Rioja más guarderías privadas que públicas, más plazas privadas que públicas. El Partido Popular entiende que la enseñanza de 0 a 3 años es puramente asistencial, como así lo confirma la LOCE que modificaba esta etapa. En vez de mantener la educación de 0 a 3 años como un primer ciclo de la Educación Infantil de 0 a 6 años y darle un carácter esencialmente educativo y ligado al resto de los niveles de enseñanzas escolares, separa la etapa de 0 a 3 años de las mismas, dándole un carácter educativo-asistencial bajo la denominación de Educación Preescolar.

Está demostrado que los tres primeros años de vida de un bebé son decisivos para su desarrollo mental y psicológico, por eso estas escuelas deben ser un lugar de estímulo de actividad integradas en el ámbito educativo. Ésta es otra de las razones por las que no podemos aceptar su enmienda, ya que a nuestro criterio esas guarderías asistenciales

tienen que dar paso a una red de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años integradas en el ámbito educativo.

Hasta que ustedes no entiendan como Gobierno que para conciliar de una forma eficaz la vida familiar y laboral deben garantizar el cuidado y la formación de las personas dependientes de 0 a 3 años y que este servicio no debe ser asistencial, sino un derecho social, pocas cosas van a cambiar en el horizonte laboral de las mujeres. La sociedad y el mundo laboral nos espera y nos necesita, para un mundo más justo e igualitario y para enriquecer el tejido empresarial y laboral riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Señora Fernández, hoy plantea usted ante esta Cámara una Moción, para obtener un compromiso del Gobierno de La Rioja: Crear una red de plazas públicas de escuelas infantiles para niños de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de la sociedad riojana.

¡Mire, señora Fernández! Usted nos está planteando algo, que considero es innecesario. Es innecesario, porque el compromiso de impulsar una red de plazas públicas de guarderías para niños de 0 a 3 años lo asumió el Partido Popular, y por lo tanto el actual Presidente del Gobierno de La Rioja, el día 25 de mayo del año 2003, cuando obtuvo el respaldo mayoritario de los riojanos en las urnas. Es innecesario, puesto que como nos ha demostrado el Gobierno del Partido Popular desde que asumió responsabilidades de gobierno en esta Comunidad Autónoma, los programas que ha elaborado los ha cumplido. Y es innecesario, porque en el debate de investidura del día 26 de junio de 2003 el entonces candidato y actual Presidente del Gobierno de La Rioja, don Pedro Sanz, ya anunció y se comprometió ante esta Cámara a impulsar la creación de 700 plazas de guardería.

Por lo tanto, señora Fernández, tengo que decirle, que no es cuestión de estar mareando la perdiz y de estar asumiendo todos los días los com-

promisos que ya han sido asumidos. En éste como en otros temas hay que ser serios, respetuosos y responsables. Si el Gobierno de La Rioja ya se comprometió a impulsar la creación de una red de plazas públicas de guarderías para niños de 0 a 3 años, ¿por qué tenemos que pedirle que vuelva a comprometerse?

Los compromisos se adquieren con los ciudadanos y son ellos quienes nos otorgan o no su confianza, para que llevemos a cabo los programas que les presentamos; aunque algunos por no tener, no tengan ni programa que presentar. Entiendo que usted y su Grupo Parlamentario no se crean ni se quieran creer, los compromisos que asume el Partido Popular; simplemente porque ustedes saben que esos compromisos serán realidades en esta Legislatura, y eso es precisamente lo que ustedes no quieren. Entiendo, aunque no comparto, que ustedes quieran creer a otros que dicen que van a hacer cosas que son imposibles, pero allá ustedes.

Yo no tengo que pedir, ni lo voy a hacer, ningún compromiso adicional al Gobierno de La Rioja, porque estoy segura de que el compromiso que ya ha asumido se hará realidad en esta Legislatura. Solo pido que se lleve a cabo ese compromiso de impulsar esa red de guarderías públicas, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral a todas las mujeres que lo deseen.

No me cabe ninguna duda Señoría, que se va a impulsar, mejor dicho ya se está impulsando, la creación de esas 700 plazas de guardería. No me cabe ninguna duda Señoría, que se establecerán guarderías, bien a través de Servicios Sociales o en colaboración con otras entidades, en los polígonos industriales, donde exista una demanda efectiva de prestación de este servicio. Y no me cabe ninguna duda Señoría, que se garantizará a los padres la libertad de elección; proporcionándoles para ello una oferta mixta de centros de titularidad pública e iniciativa social, con ayudas directas a las familias.

Pero aún le diré más. Creo que en el fondo lo importante de todo este asunto no es si los lugares donde tienen que estar atendidos los niños son las guarderías o son las escuelas infantiles, lo más

importante es que existan esas medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral; en definitiva, que esas medidas hagan posible la inserción sociolaboral de las mujeres, eliminando los obstáculos que se lo impiden.

Uno de los objetivos del Partido Popular de La Rioja y de este Gobierno es hacer realidad la conciliación de la vida familiar y laboral, desarrollando medidas específicas, impulsando la colaboración entre el Servicio Riojano de Empleo y las Administraciones Locales, y fomentando la creación de servicios de proximidad para la atención de niños y mayores. Y en ese sentido el Gobierno de La Rioja ha elaborado un Decreto en el que se fijan medidas de apoyo a la familia, a la conciliación de la vida familiar y laboral, y a la inserción y promoción laboral de las mujeres de La Rioja.

A continuación le voy a citar, solo algunas de las medidas adoptadas. Y digo algunas, porque no quiero extenderme demasiado; ayudas para contribuir a la financiación de los gastos en guarderías de mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años, que estén contratadas a jornada completa.

Ayudas para la creación de guarderías de titularidad municipal de empresas privadas y/o agrupaciones de empresas, mediante la concesión de ayudas a la creación de guarderías municipales por medio de la Orden anual para la concesión de subvenciones en materia de servicios sociales, mediante la firma de convenios con los Ayuntamientos interesados en crear una guardería, y mediante nuevos convenios con empresas privadas y/o agrupaciones de empresas, para la ubicación de guarderías en grandes centros de trabajo o en polígonos industriales.

Incentivos a la conciliación laboral familiar con hijos menores de tres años, y/o familiares incapacitados, a través de una subvención de 1.203 euros a la mujer desempleada con hijos de cero a tres años, o familiares incapacitados a su cargo que se incorpore como socia a una cooperativa o sociedad laboral. Una cantidad que se incrementa hasta los 1.503 euros, si las personas a su cargo son dos o más. Por el mismo concepto de incorporación como socia de mujer desempleada ésta podrá obtener una subvención de 6.010 euros o

hasta 12.020 euros, si son trabajadoras con discapacidad o en situación de exclusión social.

Y le podría seguir diciendo a usted más medidas, pero ya le he dicho al principio que no quiero extenderme demasiado. Por ese motivo exclusivamente me he centrado en las medidas que hacían relación con el contenido específico de la moción, de guarderías para niños de cero a tres años.

También tengo que decirle Señoría, que en el primer presupuesto de esta Legislatura el Gobierno de La Rioja ya ha destinado una cantidad determinada que permita la creación de nuevas guarderías a través de los Ayuntamientos como administraciones locales más cercanas a los ciudadanos, y de las empresas en los polígonos industriales como lugares más accesibles para las mujeres que trabajan en los mismos, lo que supondrá un aumento de plazas para niños de cero a tres años. Y sin embargo tengo que decirle también, que usted y su Grupo votaron en contra de ese presupuesto.

Señora Fernández, ni yo ni mi Grupo Parlamentario podemos aceptar el texto de la moción que usted ha planteado hoy aquí, porque ese compromiso ya está adquirido. Sin embargo -ya le hemos propuesto pero se lo voy a proponer nuevamente por si usted cambia de opinión- el texto alternativo que considero se adecua más a la realidad tanto de las necesidades de la ciudadanía como de los compromisos adquiridos por el Gobierno de La Rioja con la misma. Ese texto es: "Que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno de La Rioja lleve a cabo su compromiso de impulsar dentro de esta Legislatura una red de plazas públicas de guarderías de cero a tres años que respondan a las demandas de la sociedad riojana en colaboración con Ayuntamientos y empresas."

Espero y deseo que usted apoye este texto alternativo que le acabo de proponer, por entender que ambas estamos de acuerdo en lo realmente importante, y que no es otra cosa sino la eliminación de los obstáculos que impiden el acceso al mundo laboral de las mujeres. Y en ese sentido queremos que se ponga a nuestro alcance, al alcance de todas las mujeres, las medidas necesarias

que hagan posible conciliar la vida familiar y laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Para contestar a la enmienda esta, aunque ya lo ha hecho antes, tiene un turno la señora Portavoz para contestar a la enmienda, independientemente que luego abriremos el turno de Portavoces.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Evidentemente su Grupo y mi Grupo están de acuerdo en quitar todos los obstáculos a las mujeres, para que puedan acceder al mercado laboral. Eso es evidente. La cuestión que aun estando de acuerdo en ese término, lo que no estamos de acuerdo es en el cómo, y he explicado bien en mi intervención anterior el porqué.

Bien. Ustedes me hablan a mí de que debo creer que con la promesa electoral del Partido Popular esas plazas se van a llevar a cabo, esas plazas de guardería. ¿Por qué? ¿Por qué? Si debo recordarle que también se prometió en las anteriores elecciones de 1999 un Plan de empleo específico para la mujer y todavía no lo tenemos, y que se volvió a prometer en la campaña electoral, la última campaña electoral municipal del 2003 y que además se daba una fecha del otoño del año 2003 y todavía no se ha cumplido. ¿Por qué les tengo que creer? ¿Por qué les tengo que creer? Además yo les diría también que... Bueno, ustedes dicen que no tiene nuestro programa electoral, yo le facilito uno sin ningún problema, aunque lo puede consultar en nuestra página web, el regional, puede consultar el federal y el regional. Y me encantaría que usted me trajese también el programa del Partido Popular a nivel regional, que ése yo sí que no lo he visto. He visto algún folio que se mandaba a las mujeres con las 700 famosas plazas -que por cierto no decían 700 decían muchas más, que me imagino que serían a nivel nacional-. Estas 700 plazas con la carencia actual de plazas públicas, es que también nos parecen irrisorias, teniendo en cuenta los datos de población de niños dependientes de cero a tres años que hablaba antes que están alrededor de seis mil y pico.

Bien. Me gustaría -que ya adelantaron- si van

a hacer ese compromiso, que con qué distribución; que en cuánto tiempo lo van a llevar a cabo, y con qué convenios. Porque yo realmente tengo aquí la última resolución del 19 de febrero de 2004, que es lo que se convenia con el Ministerio de Asuntos Sociales, y solo hay presupuesto -a no ser que el Gobierno saque una partida de su propio presupuesto- del presupuesto nacional, compartido con el regional para las plazas públicas existentes, y en todo caso para la elaboración de alguna plaza de guardería en Villamediana y en Alcanadre, que desde luego no llega a las 700 plazas que ustedes pretenden realizar.

Y además por qué tenemos que asistir en esta Comunidad a que mientras estamos en elecciones municipales el Partido Socialista o cualquiera -pero lo digo por un caso específico- propone la elaboración de una guardería municipal en un pueblo, ¿también lo propone el Partido Popular en ese mismo pueblo? Pero, claro, cuando cambia el color político, ya no vale. ¡Y si quiere le digo el nombre del pueblo! Por ejemplo Navarrete. Me dicen que lo diga, pues Navarrete por ejemplo.

También me gustaría decir que de esas plazas que usted me comunica la convocatoria de plazas públicas en la Orden que usted me habla, en la Orden solo hay unas 368 plazas para La Rioja más o menos, 74 en Logroño.

Bien. Aparte de todos estos argumentos por los que no me creo mucho su compromiso, aparte le voy a decir, que es que no podemos aceptar nuestro Grupo la transaccional que han formulado ustedes, porque vulneran en dos aspectos nuestra propuesta. Y además son unos términos irrenunciables, como es que ustedes obvian el término "público". No es lo mismo unas ayudas que siempre sabemos que hay que leer la letra pequeña, que garantizar desde lo público unas plazas a todo el mundo, y que beneficien a todo el mundo. Y sobre todo otro término por el que no podemos aceptar su propuesta es, porque nosotros no queremos que este servicio de cero a tres años sea asistencial. Queremos que sea un derecho social, y que esté incluido en el ámbito educativo. Por eso no puedo aceptar los términos de su propuesta. Ya lo lamento.

Lo que sí que quiero que quede claro es, que lo que sí que tenemos en mente desde nuestro Grupo es, que todas las personas vean garantizadas, todas las personas riojanas vean garantizadas ese servicio, que es un derecho social para poder conciliar una verdadera vida familiar y laboral. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no entiendo muy bien las discrepancias que mantenían en la tribuna las dos Portavoces del Partido Socialista y del Partido Popular. Fundamentalmente entendía que se basaba en el criterio de excluir en la enmienda del Partido Popular la expresión "público" y que eso era lo que despertaba las mayores suspicacias en la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Eso era al menos lo que yo he entendido como la fundamental discrepancia, que ha limitado o que puede limitar la aceptación de la enmienda.

Y yo la verdad señora Fernández me pregunto, ¿por qué tenemos que limitar el impulso de las escuelas infantiles o de las guarderías de cero a tres años simplemente al sistema público? ¿Por qué no pueden convivir también con un sistema privado? ¿Y por qué ese sistema privado no puede ser también impulsado a su vez por el propio Gobierno? Yo no lo... No entendemos desde nuestro Grupo Parlamentario que tengamos que limitar la acción de impulso del Gobierno solamente al sistema público, compartiendo con ustedes quizá el concepto de que es necesario que exista una importante y una extensa red de escuelas infantiles públicas, pero que perfectamente entendemos pueden convivir con un sistema privado.

Además si lo que buscamos es a la larga que se integren las guarderías o las escuelas infantiles -como usted las define correctamente también-, si pretendemos que se integren en el sistema educa-

tivo riojano, quizá lo mejor sería precisamente favorecer que desde el inicio convivan un sistema público y un sistema privado, y a su vez pueda ser objeto de una intervención o de un impulso por parte del Gobierno tanto en un sistema como en otro, ya que a la larga dentro del sistema educativo también van a convivir los dos sistemas -público y privado- con la actuación directa del Gobierno ¿no?

Yo entiendo también y nuestro Grupo entiende, que lo importante en este caso es que exista el compromiso en un principio. La señora González hablaba de la existencia de ese compromiso y lo comprometía incluso en la propia palabra del Presidente durante el Debate de Investidura. Nosotros entendemos también, que el texto de la propia enmienda es un compromiso implícito del Partido Popular para desarrollar ese compromiso inicial de Presidente y eso es importante. Evidentemente lo que importa ahora es, que ese compromiso se cumpla. Para que ese compromiso se cumpla nosotros también entendemos que es importante, que este Parlamento pueda instar al Gobierno al cumplimiento de ese compromiso. Me parece que estoy un poco liando la cuestión, pero creo que sus Señorías me van entendiendo.

Es decir, que la semántica no puede dividirnos a la hora de conseguir un objetivo, que es común a todos los Grupos políticos. Si lo que buscamos precisamente, lo que buscamos precisamente señor Consejero es, que se impulsen las escuelas infantiles o las guarderías. Por lo tanto sustentar todas las diferencias en la semántica, me parece poco apropiado.

Yo... Desde luego por nuestra parte cualquiera de las dos proposiciones, cualquiera de los dos textos podría recibir nuestro voto afirmativo. Nosotros estamos dispuestos a votar a favor el texto de la Proposición no de Ley, pero estaríamos también dispuestos y conformes a votar el texto de la enmienda del Partido Popular, en el sentido en que lo ha explicado además la señora González en la tribuna. Yo por lo tanto anunciando el voto favorable, tanto en un sentido como en otro, sí que les instaría a las dos Portavoces a que intentaran alcanzar algún tipo de acuerdo para que al com-

promiso adquirido por el Gobierno y por el Grupo del Partido Popular se pueda incorporar también el compromiso de los dos Grupos políticos restantes que integramos este Parlamento. Con eso yo creo, que estaríamos contribuyendo de una forma mucho más clara y mucho más determinante al cumplimiento -insisto- de esos compromisos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Me gustaría aclararle al señor Legarra, que en esta cuestión no nos divide la Semántica, nos divide el concepto. Las palabras significan. Y no es una cuestión de hablar de guarderías públicas o escuelas infantiles. ¡No! Estamos advirtiendo... Y además usted me ha puesto un ejemplo estupendo que es el de la educación obligatoria. Ustedes saben las perversiones -entre comillas- que ocurren ¿no? ¿Dónde se sitúan los colegios públicos y los privados? ¿Quiénes tienen la mayor carga de inmigración los públicos o los privados? ¿Quiénes tienen más recursos los públicos o los privados? Pues si efectivamente tienen que convivir un modelo público y privado, que no me opongo a ello, desde luego por lo menos tendrán que convivir con los mismos deberes y los mismos derechos. Y en este sentido ahora las guarderías privadas están costando por un orden de 40.000, 50.000 pesetas. Algunas más baratas, pero también en otros sitios. Yo me remito un poco a la capital logroñesa. Entonces en este contexto no nos parece, que estén en igualdad de oportunidades ni en igualdad de condiciones las guarderías privadas que las públicas. Y además porque... ¡Digo en el concepto! Digo en el concepto, porque nosotros queremos reivindicar que se deben formar a las personas dependientes, eso sí de una forma voluntaria, de 0 a 3 años y que esa garantía tiene que ser desde lo público, desde lo público y desde luego que al ritmo de lo que vamos pues no vemos que eso sea una solución.

Bien. Quería decir que... Además en algún momento se ha recordado por la Portavoz del

Grupo Popular, que decía que igual esta Moción venía motivada, porque algunos Gobiernos prometen cosas que son muy difíciles de cumplir. Yo he creído entender que se refería al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. ¡Bueno! Bien. En este camino el Gobierno ha empezado a trabajar y desde el primer día el camino hacia la igualdad real se está consiguiendo entre hombres y mujeres. Se prometió una representación equitativa y paritaria en el Gobierno y ahí está. Y se prometió una Ley integral contra la violencia de género que va a entrar como primera medida. Y entonces yo me gustaría saber, qué es lo que pretende hacer este Gobierno regional ante sensibilidades nuevas que van a surgir, y ¿cuál va a ser su respuesta? Hoy les he comentado una propuesta de escuelas infantiles de 0 a 3 años, pero ¿cuál va a ser su respuesta ante una Ley de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el empleo o la creación de una agencia para el empleo femenino, jornada laboral flexible, derecho a trabajar a tiempo parcial, formación profesional durante los permisos de maternidad y paternidad, previsión de permisos retribuidos a los padres ante situaciones familiares graves, mejora de las situaciones de excedencia de las madres y padres por necesidades familiares, suspensión del contrato laboral con reserva de puesto de trabajo por compromisos familiares graves, la incorporación de las buenas prácticas en la conciliación familia trabajo, a la cultura de la responsabilidad social de las empresas, y el reconocimiento -que esto también lo han votado los miembros del Grupo del Partido Popular a nivel estatal-, el permiso de paternidad de dos semanas de duración con una prestación equivalente al cien por cien de la base de cotización como derecho individual del padre y así contribuir a seguir las Directivas de la Comunidad Económica Europea?

Le digo, que ojalá su compromiso, el del Partido Popular en este caso, se cumpla. Yo sigo insistiendo en que mantengo la Moción en los mismos términos, e insisto en que no es una cuestión banal de un significado, de un léxico, estamos hablando de saber si queremos comprometernos realmente y desde lo público a que todas las personas, vengan de donde vengan, vivan donde vi-

van, tengan la renta que tengan, puedan acceder a este tipo de garantías sociales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Y finalmente tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señora Fernández, dice usted o se pregunta que ¿por qué se van a llevar a cabo esas medidas? ¿Y por qué cree usted que no se van a llevar a cabo? Yo estoy segura, de que se van a llevar a cabo. He dicho antes que el Gobierno del Partido Popular cumple lo que promete, y en esta ocasión también va a ser así.

Me da la sensación, de que usted se da por aludida por todo. Se da por aludida, porque no tiene un programa... Lo ha dicho usted, que usted no tiene un programa electoral. Luego se da por aludida en que dice que yo también he hecho referencia al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. ¡Eso lo está diciendo usted! Yo en ningún momento he hecho referencia a ese tipo de alusiones. Pero, bueno. Pero también me da la sensación señora Fernández, que usted o no se ha leído la enmienda que yo le he presentado o es que simplemente no ha entendido lo que yo le he dicho. Y por ese motivo lo voy a volver a repetir. Yo he dicho, que con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral el Gobierno de La Rioja lleve a cabo su compromiso de impulsar en esta Legislatura una red de plazas públicas -se lo repito, de plazas públicas- de guarderías de 0 a 3 años, que respondan a las demandas de la sociedad riojana en colaboración con Ayuntamientos y empresas. En ese texto como usted puede comprobar aparece la palabra "públicas", que parece que es por lo que usted ahora dice que no quiere admitir esta enmienda que yo le he presentado.

Y luego también nos habla usted, de que no quiere que esto... Sí, sí. Creo que el Presidente de la Cámara lo tiene, ¡y hablo de un servicio público! Y le digo. Usted habla de que quiere que no sean guarderías, sino que sea una educación infantil. Yo creo que el que sea una educación infantil de 0 a 3 años tendrá que ser por Ley, y tendrá que

venir en todo caso dotado presupuestariamente y con los recursos personales necesarios para llevar a cabo eso.

Usted hablaba también de que las cantidades, que yo no le he dicho ninguna cantidad, del presupuesto no estaban estipuladas que iban a ser destinadas a guarderías. ¿Yo no le he hablado del presupuesto nacional? Yo le he hecho referencia al presupuesto regional, que fue aprobado en esta Cámara. Y en ese presupuesto señora Fernández hay unas partidas, que van destinadas a subvencionar a los Ayuntamientos y a las empresas que soliciten establecer en sus municipios o en sus polígonos industriales guarderías para niños de 0 a 3 años.

Señor González de Legarra, ha hablado usted de que no entendía por qué la señora Fernández y yo no llegábamos a un acuerdo, si en definitiva estábamos las dos de acuerdo en lo mismo. Yo esta mañana tengo que decir, que he llamado personalmente a la señora Fernández por teléfono para intentar llegar a un acuerdo -y esta tarde lo he vuelto a plantear en esta Cámara- e intentar conseguir un texto conjunto, que pudiéramos aprobar esta tarde aquí. Se me ha dicho -por la persona que me ha atendido el teléfono- que no estaba en ese momento, que ya le iba a dar el recado. Todavía estoy esperando que la señora Fernández venga y me diga, si quiere que hablemos sobre lo que yo le he presentado. Realmente ¡es que no ha aparecido! ¡No me ha dicho absolutamente nada!

Y también, aunque supongo que posteriormente le matizarán más, usted decía, que cuando cambiamos de color político en los Ayuntamientos decimos cosas diferentes de las que decíamos cuando estábamos gobernando. Creo que en el Ayuntamiento al que usted ha hecho referencia el color político sigue siendo el mismo, y estoy segura, y estoy segura, de que lo que el Grupo municipal popular ha dicho que quería hacer pues seguirá apoyándolo, y, si eso es beneficioso para ese municipio, desde luego que se seguirá apoyando. Por lo tanto me hubiese gustado señora Fernández llegar a un acuerdo con usted en este sentido, pero como parece que usted no quiere admi-

tir el texto, y le vuelvo a repetir, con la palabra "público" que yo le he planteado, parece que esta tarde no nos pondremos de acuerdo.

Y no me gustaría terminar sin recordar, que en la Comunidad Autónoma de La Rioja actualmente hay treinta y ocho guarderías. Efectivamente convive lo público con lo privado. Y esas treinta y ocho guarderías están o tienen unas 2.251 plazas para niños de 0 a 3 años. Por lo tanto no digo que sea suficiente. Y por ese motivo el Partido Popular en su programa electoral propuso, y queremos que eso siga así y se consiga, que se establezcan otras setecientas plazas de guardería. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Perdón Presidente, ¿por alusiones me permite treinta segundos?

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, yo lo siento, pero ya ha tenido tres turnos de intervención y además uno de ellos era para ver si aceptaba la enmienda transaccional que le ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y no la ha aceptado. Yo creo que ya no caben más turnos.

Pasamos directamente a la votación. Eso sí le quería decir yo, lo que vamos a votar es la Moción consecuencia de interpelación tal como se ha presentado al no aceptarse la enmienda transaccional. Sometemos a votación el texto de la Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Explicación de voto. Perdón.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.
¿Dígame?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí. Explicación

de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Entiendo que los tres. Pues vamos a hacer un minuto de explicación de voto para cada Grupo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Simplemente decir que el... ¡Ah! Perdón.

SR. PRESIDENTE: Empezamos de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente señor Presidente. Simplemente para justificar, puesto que ya habíamos anunciado el voto a favor tanto de una iniciativa como de la otra. Lamentar que no haya habido posibilidades de entendimiento entre los dos Grupos mayoritarios, porque estoy seguro de que con un poquito de esfuerzo por parte de todos en este asunto concreto y en los términos que se podía plantear la Moción, podíamos haber llegado fácilmente a un acuerdo entre todos los Grupos y hubiera sido importante para la consecución del objetivo previsto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Señora Fernández?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. La explicación de voto se basa efectivamente en que el Partido Popular lleva gobernando más de ocho años, y que hasta ahora no se ha creado ninguna plaza pública. En ese sentido iba el voto.

Y le pido que entienda a la compañera del Grupo Parlamentario, que si no le he contestado ha sido porque yo ejerzo mi labor como profesor docente y no puedo tener el móvil abierto, y yo he sido informada cuando he llegado aquí. O sea que lo siento mucho, pero aquí algunos tenemos que compatibilizar nuestra vida laboral con nuestra vida parlamentaria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. ¿Señora González?

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Gracias Presidente. Señora Fernández, yo también tengo que compatibilizar mi trabajo con la vida parlamentaria. Y, efectivamente, si usted estaba esta mañana en su trabajo, creo que ha tenido la oportunidad de verme en el pasillo o llamarme para haber hablado del tema. No lo ha hecho, y eso es lo importante. Simplemente no tenía ganas de dialogar, eso que ustedes tanto parece que se les hincha la boca hablando de diálogo, y a la hora de la verdad nos damos cuenta que es totalmente contrario.

Nuestra explicación de voto es que nosotros hemos presentado esa enmienda, porque el Partido Popular lo que pretende es llevar a cabo el programa electoral con el que se presentó a estas elecciones. Por lo tanto entendemos, que con esa enmienda se puede llegar y se llegará a cumplir ese programa electoral. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Pasamos al último punto del Orden del Día... ¡Ah! Perdón. Me pide la señora Consejera la palabra. Tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señorías, el tema de las guarderías infantiles yo creo que es un tema apasionante, sobre todo porque viene enmarcado principalmente en una Ley que la podía haber hecho el Partido Socialista, pero que ¡evidentemente no la hizo! La hizo el Partido Popular, la Ley de conciliación entre la vida laboral y vida familiar. De hecho no es porque las mujeres estemos existiendo desde que el Partido Popular gobernó, sino desde Adán y Eva precisamente. Por lo tanto existimos desde hace muchísimos años y los problemas no son inherentes a ahora, los problemas evidentemente los llevamos arrastrando, y el nivel de la necesidad de compatibilizar la vida laboral y vida familiar no es de ahora. La necesidad de tener recursos públicos que nos hagan facilitar nuestro acceso al mercado laboral, no es de ahora. Pero sí que es

verdad, que desde hace unos años es cuando más medidas se han puesto a favor de la mujer, para mejorar o llegar a la igualdad de oportunidades, que, por otro lado, hoy me tranquiliza muchísimo, porque ya la hemos alcanzado con el Presidente Zapatero. Como ha puesto ocho y ocho, pues ya podemos decir que hemos alcanzado la igualdad de oportunidades las mujeres. Esto evidentemente lo simplifica muchísimo. Es impresionante, la capacidad de simplificación de todo el problema que ha tenido la mujer histórica; pero ustedes han sido capaces de lograr, que ya la hemos alcanzado. Pues bien, estupendo.

¡Mire usted! Su intervención permítame que le diga, que a mí particularmente lo que me ha hecho es confundirme más. Usted decía: "Es un derecho social o es un derecho educativo..." ¿En qué quedamos? Lo enmarca dentro de un derecho social, pero dice que tiene que estar en el ámbito educativo, y además nos marca el derecho. Si es derecho, ¿por qué no lo consideró la LOGSE en el año 89 derecho universal? Si es derecho social, ¿por qué no lo consideran las transferencias de servicios sociales, que se realizaron con el Gobierno del Partido Socialista, universal? Que por cierto, aprovecho para decir que trabajaremos para esa universalidad que ustedes dicen sobre los derechos sociales a nivel nacional, y que pediremos evidentemente que haya esa universalidad. ¡Defendamos esa universalidad! Esperemos que así ocurra.

Por lo tanto si es derecho, si ustedes lo mantienen como derecho, ¿por qué cuando tenían obligaciones de Gobierno y que aparece la LOGSE, por qué no lo mantuvieron como derecho educativo, que es lo que defienden ahora?

Dice: "Es una cuestión de concepto. No lo admitimos, porque es una cuestión de concepto. El concepto nos divide." ¿Pero es que les divide incluso al propio Partido Socialista? ¡Donde ustedes gobiernan! ¡Hay Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, que unos las tienen en Educación y otros las tienen en Servicios Sociales las guarderías! Luego, ¡pónganse de acuerdo desde el Partido Socialista y entonces podremos entender que al menos hay una unificación de crite-

rio a la hora de solicitar! ¡Pero es que no existe ni en su propio Partido esa unificación de criterio a la hora de solicitarlo!

Por lo tanto yo creo que es importante que el marco seguramente que defendemos, no tiene nada que ver el de ustedes con el nuestro. ¡Evidentemente! Primero, porque con el Partido Popular es cuando más medidas para conciliar se han establecido; aunque usted la verdad cuando sale a la tribuna y especifica cómo está la situación en nuestra Comunidad Autónoma, de verdad que es deprimente. ¡No debe estar en la misma Comunidad Autónoma que yo! ¡Evidentemente que no! Claro que hay muchas cosas que hacer, hay muchas cosas que trabajar y tenemos que seguir realizando medidas; pero el panorama señora Diputada no es como usted lo pinta, aunque evidentemente tiene interés partidista en que esto sea así. ¡Allá usted!

¡Mire! Ustedes han gobernado aquí, creo, doce años aproximadamente. Crearon, o había cuando ustedes gobernaron unas 400 plazas. Nosotros hemos estado, o llevamos gobernando ocho años. En estos momentos hay 1.076 plazas. Están estas plazas publicadas, a las que ustedes pueden tener acceso al número. No es necesario que se vaya a unos estudios que ha realizado UGT, que por cierto no coinciden las plazas, el número de plazas.

Por lo tanto yo entiendo que hay argumentos, y que tenga que salir aquí a argumentar y a defender su postura; pero evidentemente no se puede defender una postura, falseando datos. Porque en la última intervención que usted ha realizado, ha dicho: "En ocho años ustedes no han hecho ni una plaza pública." ¡Eso es falso, señora Diputada! Y cuando se sale aquí, hay que hablar de todo. ¡Claro, de todo lo que hay que mejorar evidentemente! ¡Pero también hay que decir las cosas que hace el Gobierno! Y a usted no le ha interesado decirlo.

¡Mire! Le voy a decir una cuestión. ¡Mire! El tema concretamente de la guardería de Navarrete. ¡Mire usted! Las guarderías se realizan a través de convenios, porque evidentemente no estamos hablando de una subvención de siete millones de pesetas, sino de inversiones muy fuertes para los Ayuntamientos y las aseguramos por convenio. El Alcalde del Ayuntamiento de Navarrete nunca ha

manifestado ningún interés personal, sino por escrito. Y qué curioso que el escrito llega un mes y medio antes de las elecciones municipales, de las elecciones municipales, en las cuales a su petición yo misma que estoy aquí le contesté, que evidentemente eran pues cuantías importantes y que debíamos sentarnos a hablar porque además debe ir precedido de un proyecto de viabilidad para la gestión. Desde luego de lo que no somos responsables es de que se utilice políticamente, y que desde luego ese escrito luego salga en elecciones municipales en sus mítines. ¿Quién es el que está manipulando políticamente? ¿El Gobierno? ¡No! Porque el Gobierno está abierto a cualquier Ayuntamiento, y usted puede ver cómo se han hecho inversiones ¡y se han hecho guarderías en Ayuntamientos de todos los colores políticos!

Otra cuestión es cuando se piensa que por ser de un Partido distinto no hay que ir a hablar, no hay que ser humilde y venir a dialogar. ¡Claro que hay que dialogar! ¡Y le diré más! Se ha dialogado con el Ayuntamiento este año, y hasta la fecha -para que luego no suba a este atril y diga lo contrario- no hemos obtenido ninguna respuesta. ¡Pero el Gobierno está abierto a apoyar cualquier proyecto municipal que se nos ponga encima de la mesa! ¡Dialogando! Eso que ustedes... Como muy bien decía la representante del Partido Popular, ¡dialogando! Eso que ahora estamos en un mundo ideal, que nos va a marcar el señor Zapatero este mundo tan ideal. ¡Bueno! Pues ¡dialogando! Empiece a recomendar, que algunos de su Partido dialoguen más; que es simplemente venir, pactar, decir cuál es el esfuerzo que va a hacer el Ayuntamiento, cuál es el esfuerzo que va a hacer el Gobierno, que nos demuestren la viabilidad del proyecto, y nosotros Señoría ya le garantizo, que ese Ayuntamiento tendrá su guardería. Pero evidentemente hay que venir a hablar. Yo le recomendaría que a algunas personas les digan sobre el diálogo, por dónde empieza. Empieza por "d". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

6L/PL-0006 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Decía que el cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Ley. El primero de ellos, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja. Se ha presentado a este Proyecto de Ley una enmienda de totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Medrano.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire, señora Consejera! Efectivamente la LOGSE no pudo resolver todos los problemas de la educación en este país, porque eran tan graves y estaba tan postrada la educación, que bastante resolvió como sabe usted -entre otros la escolarización hasta los 16 años-. Y las cosas usted sabe que son graduales, y el esfuerzo fue gigantesco con sus aciertos y con sus errores ¿verdad?

¡Bien! Efectivamente el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado una enmienda a la totalidad de la Ley de Consejos Escolares de La Rioja, y enseguida me extenderé de cuál ha sido el motivo o, mejor dicho, los dos motivos fundamentales que nos llevan a considerar, que esta Ley es fundamentalmente una Ley que le falta ambición y que le falta voluntad de democracia y voluntad de transparencia. Pero yo voy a hacer una intervención, aunque ustedes hacen muchas risas del nuevo talante y de la nueva disposición al diálogo, yo voy a hacer una invitación al diálogo y al buen talante, porque es que creo que además con un poquito de esfuerzo por parte de ambos Grupos políticos, podríamos incluso llegar a acuerdos. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque el talante por ejemplo del señor Consejero, es un talante que yo aprecio. Se expresa de una manera que yo creo que está dentro de los parámetros de la cortesía política y parlamentaria, y, aunque no comparta a veces el fondo de sus artículos he de respetar, que la forma es siempre singularmente democrática. Entonces creo, que hay posibilidades de que nos pongamos de acuerdo. Y teniendo en cuenta que

ustedes tienen una nutrida representación de ex izquierdistas, tanto en la Consejería, en las distintas Consejerías, como en el Grupo Parlamentario, a lo mejor podemos retomar o hacer revivir ciertos resortes íntimos que les hagan comprender, por qué no es tan difícil que nos pongamos de acuerdo.

Estamos en un momento, señor Alegre, en el que yo creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo importante, y esta Ley de Consejos Escolares no la podemos separar del contexto general de de dónde venimos y qué se nos viene encima. Es un poco lo que hacía usted, abstracción en el artículo. Yo entiendo su argumentación. Decía: "Lógicamente yo soy un Consejero, tengo una Ley que es la LOCE y tengo que aplicarla." Y llamaba insensatos a aquellos que han decidido paralizarla. ¡Bueno! En parte pueden tener teóricamente razón ustedes y los que han hecho lo contrario. Entonces, ¿dónde está el problema? El problema está, señor Alegre, en que si nos empeñamos en introducir algunas cuestiones que la LOCE tenía previstas para este año olvidándonos del contexto nacional y sabiendo que luego puede ser objeto de problemas, objeto de disensos y de marchas atrás inevitables, yo creo que estaremos haciendo un flaco favor.

Yo creo que usted sabe -y enseguida entro al tema de los Consejos Escolares- que la voluntad del Partido Socialista no es imponer una Ley educativa que sea única y exclusivamente aprobada con sus votos y con los de otros del arco parlamentario, porque estamos siempre en el mismo peligro. Si aprobamos una LOGSE y no tiene el consenso del Partido Popular, llega un momento en el que Partido Popular entra al Gobierno y se la carga. Si el Partido Popular aprueba una LOCE, llega un momento en que el Partido Popular antes de lo que desearía sale del Gobierno, y apenas ha tenido tiempo de ponerla en práctica. ¿Qué conseguimos con esto? Marear a los profesores, marear a los alumnos, y no tener nunca un horizonte claro de por dónde debe ir la educación en este país.

Créame que estamos decididos a hacer una Ley nacional educativa de consenso, y que ese consenso va a tener que pasar por ustedes. ¿Por

qué? Porque yo creo, que tenemos que aprender la lección del pasado. Que la LOGSE con sus errores o la LOCE con sus errores, lo que no pueden tener es una vigencia tan escasa, que no se pueda nunca asentar definitivamente la educación en este país. Por eso yo le digo: Creo que sería conveniente no tanto que usted incumpla la Ley, cuanto que -digamos- paralice, no dé curso a aquellos aspectos que pueden entrar en conflicto inmediatamente. ¿Porque no me dirá -por ejemplo, por citarle alguno, que no voy a entrar más- que en el tema de la religión los socialistas hemos sido dogmáticos e intolerantes? ¿Con los socialistas en el Gobierno ha habido religión para quien ha querido durante años y años! ¡No ha estado ausente la religión de la escuela, quien la ha querido la ha tenido! Si hubiéramos sido terribles rojos contumaces, hubiéramos dicho: "¡La religión fuera de la escuela porque pertenece a un ámbito distinto y en la escuela se deben dar solo conocimientos científicos!" ¡Y no lo hemos hecho! Es decir, la LOGSE no fue -y usted lo sabe bien- una Ley digamos dogmática y una Ley impositiva. ¿Que ustedes no estaban de acuerdo? Sus razones tendrían. Pero es una Ley que se abría por ejemplo a algo como era el equilibrio y el respeto a la opción de la enseñanza privada, ¡que jamás ha sufrido menoscabo con los socialistas! ¡Jamás ha sufrido menoscabo!

Entonces ni aquello fue dogmático, ni podemos pretender ahora imponer por narices, o vía mayoría absoluta, unas reformas que tienen una vigencia tan corta en el tiempo. Porque me dice: "Tengo que cumplir la Ley". Pero ¿para qué va usted a comprar alfombras y muebles nuevos y caros si dentro de poco se van a reestructurar las paredes de la casa e igual no le caben? ¡Vamos a ser sensatos! Vamos a esperar y vamos a ver qué ocurre, y si se va gestando una Ley en Madrid, una Ley fundamentalmente de consenso, a lo mejor llegamos a un punto que nos encontramos.

¿Qué ocurre con el tema de la Ley de Consejos Escolares? ¡Pues pasa lo mismo! Ustedes se remiten a la LODE, ustedes se remiten a la Constitución... Todos estos artículos que hablan de participación, etc. E incluso la LOCE habla lógi-

camente de participación. ¡De acuerdo! Y así se implanta un Consejo Escolar en cada región.

Entonces mi pregunta es, ¿por qué de un Proyecto que ustedes aprobaron hace unos años, que ya en mi opinión venía suficientemente mermado de competencias más que de participación -que la participación en ése estaba más equilibrada-, que ya venía siendo poco ambicioso en competencias, me plantean ahora un nuevo Proyecto de Ley en el que las competencias desde luego no aumentan? Y si las comparamos con cualquier otro Consejo Escolar de regiones, incluso gobernadas por el Partido Popular -y aquí tengo algunas, Madrid, Valencia..., también tengo alguna socialista como Asturias-, se les ve que ustedes parece que le quieren poner al Consejo Escolar de La Rioja una especie de corsé de hierro, y continuamente hacen referencia a, "cuando sea consultado", "que su labor sea una labor técnica", "que dictamine si así lo solicita expresamente la autoridad consultante". Esto citando literalmente. No seremos capaces entonces de plantear que los Consejos Escolares regionales no son organismos enemigos de la Consejería ni del Consejero, sino que pueden ser instrumentos eficaces tanto para ver los proyectos que salen de su Consejería, como para tener una iniciativa propia en la materia sin que los encorsetemos a reformas o a reglamentos que los hagan inoperantes. ¿Es tan difícil llegar a un punto en el que los Consejos Escolares tengan o puedan respirar en un ambiente de mayor ambición y de mayor profundidad, sabiendo que nunca se le van a imponer a usted, que nunca se le van a imponer a usted necesariamente sus criterios, que siempre va a tener usted la última palabra? ¡Pues déjese aconsejar!

Pero hay algo, que me parece todavía más grave. Es que no damos crédito a que su nuevo proyecto tenga una voluntad explicitada -porque le voy a dar datos- de que disminuya la participación de sectores que tenían una representatividad equis en la Ley que está actualmente vigente, y que se les disminuye palmariamente esa representatividad. Y a mí me gustaría que me explicara, ¿qué miedo puede haber a que haya una representación importante de padres que son parte funda-

mental de la comunidad escolar para que bajen de siete a tres, de siete en su actual, en su actual normativa aprobada por Partido Popular, a tres? Explíqueme el porqué.

¿Por qué los alumnos a los que cada vez se les tiene que dar evidentemente más cancha y más protagonismo en el ámbito escolar si queremos que maduren, si queremos que participen de las decisiones sociales y colectivas, por qué se les reduce de tres a uno? A mí me gustaría señor Consejero, que me lo explicara.

¿Por qué los representantes sindicales tienen que bajar de cinco a tres? A lo mejor hay alguna razón que a mí se me escapa, y usted me la va a explicar. Curiosamente la representación de aquellos estamentos o personas directamente nombradas por la Consejería aumentan. ¡Bueno!

Yo creo que son dos asuntos muy importantes que hacen que nuestro voto tenga que ser negativo a la Ley, y que tengamos que presentar una enmienda a la totalidad. Hay algunas otras cuestiones ¿no? Por ejemplo aquí yo me alegraba mucho cuando oía a su Presidente, señor Sanz, hablar de que viene la nueva descentralización. Entonces me encantó ¿no? Sonaba muy bien. Pero la nueva descentralización que yo entiendo que tiene que tener una realidad plasmada en las comarcas, desaparece absolutamente cualquier referencia a consejos comarcales. A lo mejor ustedes tienen razones para que yo pueda encontrarlo un instrumento ineficaz, que supongo que es lo que ha hecho que la abandonen en el nuevo texto.

Por lo tanto hay dos empobrecimientos serios de funciones en la representatividad y en el grado de competencias que se le da a este Consejo, que hace que nosotros tengamos que pedirles que devuelvan y que rehagan este Proyecto de Ley.

De todas las formas yo considero -un poco en la línea de lo que se hablaba antes- de que había posibilidad de consensuar y el Partido Riojano insistía en que, "si ustedes no están tan lejos, por qué no se ponen de acuerdo". Yo le digo, bueno, vamos a ver, yo creo que usted por su talante puede ser la persona adecuada para dirigir este proceso. ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo, por qué no intentamos hacer un esfuerzo de consenso -que

nos vamos a ver obligados a hacerlo como usted sabe dentro de nada con las reformas escolares- y somos capaces de tener en cuenta alguna de nuestras sugerencias, buscar un punto intermedio entre su postura y la nuestra, darle sin miedo una mayor potencialidad a ese Consejo y no mermar la representación de aquellos estamentos que tienen mucho que decir y que aportar a la vida educativa? Porque la vida educativa -usted que es educador como yo- sabe que no se puede reducir a una mera cuestión de técnicos, de profesionales o de criterios puramente profesionales, sino que hay más cosas. La comunidad educativa es algo vivo, es algo que debe trascender más allá de lo que es puramente la mecánica del día a día en la escuela. Yo creo que implicando más a los padres, y no menos como pretenden ustedes; incorporando más a los alumnos, y no menos como pretenden ustedes; incorporando más o al menos igual a los sindicatos, y no menos como pretenden ustedes; pues habríamos dado un paso precisamente para conformar un Consejo Escolar de La Rioja más representativo, más ágil y que sin duda a usted le reportaría un nivel mucho mayor de información, de sugerencias, que, sin ninguna duda, harían mucho más eficaz y mucho más brillante su gestión. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Medrano.

¿Turno en contra? Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente en funciones. Y me va a permitir señor Presidente que dada la circunstancia de que estoy yo hoy en esta tribuna tenga un recuerdo y transmita una gratitud especial a todas aquellas riojanas y riojanos que a lo largo de estos veinticinco años de Ayuntamientos democráticos han prestado su trabajo, su esfuerzo y su ilusión pues trabajando para sus conciudadanos, para sus vecinos, en definitiva para las riojanas y los riojanos.

Bien. Supongo señor Diputado que no me considerará usted a mí en ese grupo de ex izquier-

distas al que hacía referencia. Yo soy un Diputado militante del Partido Popular, de centro derecha, lo he sido toda la vida y lo voy a seguir siendo, porque además ¡me siento muy orgulloso! Pero aun así también le digo, señor Diputado, que yo también puedo dialogar con usted. ¡Pero le voy a decir más! La mejor manifestación de que le podamos creer a usted y a su Grupo fuera de las alharacas, prédicas, consejos, principios a los que últimamente nos tienen acostumbrados empezando por su jefe de filas en Madrid, a la sazón ahora excelentísimo señor Presidente del Gobierno, y a quien en algunos -y lo digo con, en fin, respeto- medios de comunicación he visto que le llaman ya excelentísimo señor PZ puesto que ya es Presidente, digo, la mejor muestra hubiese sido que hubiese venido usted a presentar una enmienda a la totalidad con un texto alternativo. Así se demuestra el talante dialogante, el talante negociador, las ganas de llegar a acuerdos, etc., etc. Lo demás, ¡cantos al sol! ¡No, no! ¡Cantos! En este caso ¡cantos! Cantos al sol. No brindis, ¡cantos!

Bien. Así que permítame que ponga en duda esa voluntad de diálogo en todas esas historias, porque ya le digo que la mejor manera es presentar un texto alternativo y debatir sobre los dos. Pero ustedes siempre hacen lo mismo, siempre hacen lo mismo. Tachan a los demás de que no somos dialogantes y casi con carácter permanente ante cualquier iniciativa legislativa que presenta el Gobierno de La Rioja del Partido Popular en esta Cámara, como respuesta, ¡enmienda a la totalidad! Eso es diálogo.

Señor Diputado, fíjese usted también -y se lo quiero poner de manifiesto- lo que es un talante y lo que es la muestra de una actitud. Hablaba usted de la LOGSE, de la LODE, de que tenemos que andar cambiando, modificando... El Partido Popular ha estado aplicando la LOGSE todo el tiempo que ha estado gobernando, aun a sabiendas de que efectivamente tiene virtudes y tiene muchos defectos, algunos de los cuales nos han conducido pues al tremendo índice de fracaso escolar que tenemos ahora. ¡Y ése es un talante! Hemos recibido una Ley orgánica de un Gobierno socialista, en un tema trascendente como es el tema de la educación,

y nos ponemos a aplicar la Ley. ¡Ustedes han asfixiado la Ley de Calidad desde el momento en que se engendra! ¡Fíjese usted qué talante tan distinto! ¡Desde el momento en que se engendra la Ley! Incluso antes de haberse presentado en el Parlamento para debate, ya la habían asfixiado ustedes. No le digo nada. Ya lo hemos oído a través de las manifestaciones, una vez que tienen la posibilidad de intervenir en el Parlamento español.

Bien. Pero centrémonos en la cuestión que nos trae aquí, ahora, el Proyecto de Ley de Consejos Escolares. Bien. Este Proyecto de Ley de Consejos Escolares se trae al Parlamento como Proyecto sustitutivo del que hasta ahora tenemos, pues simplemente porque es una necesidad de acomodar la propia Ley de Consejos Escolares a la nueva realidad educativa, después de haber tenido ya una experiencia de puesta en funcionamiento de las competencias en materia de educación, al mismo tiempo de que se trata de resolver una serie de cuestiones que afectan a la propia organización y a la eficacia del funcionamiento del actual Consejo Escolar. Eran tantas o son tantas las modificaciones, como dice la propia Exposición de Motivos del texto; son tantas las modificaciones que han de hacerse al articulado de la actual Ley, que supondría que jurídicamente tendría algunos problemas en su aplicación y desde luego perdería la eficacia que se pretende conseguir con la presentación del nuevo texto.

Por lo tanto ante producir esas modificaciones, que de alguna manera lo que van a hacer es poner en tela de juicio uno de los objetivos prioritarios de la modificación legislativa, se ha optado por presentar un nuevo texto legal. Texto que en lo sustancial yo definiría con cuatro características.

Desde luego el texto que se propone hoy aquí, garantiza la participación real y efectiva de todos los actores que integran la comunidad escolar. Y digo que garantiza la participación efectiva y real, porque les da la potestad de participar en lo que es la programación general de la enseñanza en las materias no universitarias. Pero esto dicho así, programación general de la enseñanza, desde luego pues puede resonar rimbombante, pero no nos

da una idea exacta de qué estamos hablando.

¿Qué es eso? ¿En qué pueden participar los integrantes de la comunidad escolar? Bien. Pues en la definición de los principios y criterios que han de orientar la planificación general para la creación, modificación, supresión y distribución geográfica de los centros escolares; en las normas generales que han de tenerse en cuenta a la hora de construir y equipar esos propios centros; en inspirar los criterios generales relativos a los programas de renovación e innovación educativa; a entender sobre los fondos con que ha de dotarse los centros públicos y los centros concertados o los centros subvencionados; a entender sobre las becas y las ayudas que son de competencia autonómica; sobre los programas educativos relativos a los currículos de las enseñanzas no universitarias; sobre los programas de mejora de la calidad de la enseñanza, y sobre todas aquellas cuestiones que garantizan el desarrollo integral de las personas no solo en el aspecto personal, sino como integrantes de una colectividad -en este caso la colectividad riojana-; promoviendo además, lo que es el revalorizar y difundir lo que son nuestras propias señas de identidad. Ahí es nada en lo que pueden participar los Consejos Escolares, que son Consejos.

En segundo lugar, y hacía usted referencia, hay una cuestión importante que también se modifica en la Ley. Efectivamente, como usted bien decía desaparece en el texto legal el Consejo Escolar comarcal, pero tiene sentido que así sea. Porque en el nuevo texto legal sin merma del funcionamiento del Consejo Escolar comarcal lo que se establecen son Consejos comarcales de ámbito o de otro ámbito territorial. Porque puede darse el caso de que, fruto del debate de nuestra organización territorial, aparezca otra figura organizativa territorial distinta que tenga y pueda tener la potestad de organizar también su propio Consejo Escolar. Así que no es que desaparezca el Consejo Escolar comarcal. Sigue estando el Consejo Escolar de La Rioja, siguen estando los Consejos Escolares municipales, y ese Consejo Escolar de ámbito territorial que puede ser comarcal o de otra índole.

Consejos, como digo, que tienen un carácter de asesoramiento, de consulta y de participación en lo que es la programación general de la enseñanza a través de la emisión de informes, consultas y dictámenes, que serán preceptivos cuando la Ley así lo determine o el desarrollo reglamentario. La Ley ya determina algunos. Es decir, aquellas cuestiones que deban ser sometidas a través de Decreto por la propia Consejería, deberán tener un informe preceptivo por parte del Consejo Escolar. Y en aquellas otras en las que no sea ése el criterio, serán facultativas.

Hay un tercer elemento, sobre el que usted también ha incidido. Y, efectivamente, el Consejo Escolar en su composición experimenta una reducción importante. De cuarenta miembros a veintisiete -creo-. Pero eso no quiere decir, que los actores importantes en la comunidad escolar hayan disminuido su representatividad.

¡Mire usted Señoría! De las Comunidades Autónomas de las que yo -fruto de la documentación que nos ha pasado la Cámara- he podido analizar la composición de los Consejos Escolares en relación a los profesores, nuestra Comunidad Autónoma -y el resto son todas Comunidades gobernadas por el Partido Socialista- se mantiene en un porcentaje del 18,5%. ¡La segunda Comunidad en representación de profesores!

Hablaba usted de la representación sindical. Porcentualmente la representación sindical de La Rioja es la mayor de todas, el 11%. Hay Comunidades gobernadas por el Partido Socialista -como el caso de la asturiana-, en la que los sindicatos no tienen ni representatividad. Supongo que lo habrá visto, porque habrá analizado los textos.

¿Qué es lo que pasa con el Consejo en su actual composición? Y se lo digo con conocimiento de causa, porque yo formo parte de ese organismo y llevo ya muchos años formando parte de ese organismo. Es un organismo en su actual composición absolutamente inoperante, termina aburriendo hasta a las sillas de la Consejería. Es que nos vamos de los debates del Consejo, porque nos pasamos más de una hora debatiendo sobre las cosas del acta de la sesión anterior, y si dije o no dije o dejó de decir, o esto no aparecía o aparecía.

¡Y es normal! Un Consejo para una Comunidad como la nuestra, integrado por cuarenta personas además -y usted sabe bien que los docentes somos dados pues al uso de la palabra-, pues se hace absolutamente inoperante. Tan es así, que el propio Consejo ha tenido que marcarse ya desde hace mucho tiempo, que, sea el tema que sea, u ocurra lo que ocurra, a las dos horas de reunión nos levantamos de la mesa, porque aquello no hay quien lo aguante. Supongo que algunos de los medios de comunicación me van a entender si les digo, que todavía es más soporífero que algunas de las sesiones que hacemos desde esta tribuna -lo digo en tono jocoso-.

Y por último quería incidir -y ya voy terminando señor Presidente-, en que introduce un elemento importante la nueva Ley. Un elemento que incluso ha sido demandado por el propio Consejo Escolar. Es que la figura de la Presidencia del Consejo, no recaiga en la persona titular de la Consejería, en la que en ese momento esté ostentando esa competencia. Por eso en el texto legal se introduce, que la Presidencia del Consejo será ostentada por una persona de prestigio en el mundo académico, en el mundo educativo de La Rioja.

En definitiva Señorías yo creo que la aprobación de este Proyecto de Ley que sustituye al anterior, es necesario para dotar al Consejo de operatividad, eficacia y eficiencia. Que garantiza el fundamento y la razón de ser del propio Consejo, que es ser un órgano de participación, asesoramiento y consulta. Que desde luego emana de nuestra competencia o de nuestras competencias reconocidas, amén, en el Estatuto de Autonomía, en la LOGSE, en la LOPEG o en la LODE.

Y... ¡En fin! Yo no esperaba... No esperaba al menos, que no presentaran un texto. Y les anuncio lógicamente, que seguiremos adelante con el trámite del texto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez.

Pasamos al turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señores Diputados. Bueno, he tenido que variar sustancialmente lo que había preparado escuchándoles a sus Señorías que han intervenido a gran altura -hay que reconocerlo-, porque son concededores, incluso por deformación puramente profesional, del tema ¿no? Pero nunca había oído en esta Cámara un reconocimiento de fracaso tan grande por parte de un Portavoz del Grupo Popular. El gobernar durante ocho años tiene unos inconvenientes, y esos inconvenientes uno de ellos es, que el mismo Grupo a veces tiene que cambiar de criterio y cambiar incluso de leyes como han hecho ustedes.

En el año 97 les decía la oposición cuando gobernaba el Partido Popular ya, hace tantos años, les decía la oposición que iba a ser inoperante un consejo de cuarenta y un miembros; que iba a ser inoperante, que iba a ser imposible de controlar, que no iba a cumplir sus fines, que era una Asamblea que no era un Consejo. Y ahora usted nos dice que, evidentemente, la modificación aprovechando el cambio de Ley significa el que las reuniones sean más cortas, el que sea menos aburrido, etc., etc. Bueno, llega un momento, en que la democracia es aburrida. Pero eso no justifica que haya, que haya, que restringir la participación de los entes que forman parte de un determinado sector de la política de este pueblo, como es la educación. El sector educativo es un sector complicado, es un sector donde hay muchos intereses de por medio, y sobre todo donde se juega el futuro de los jóvenes a quienes ahora les dejan sin representación. Y se lo digo otra vez, les dejan a los alumnos sin representación. No uno, ¡cero! ¡Cero! Porque ahora con el criterio de que los jóvenes son jóvenes tanto tiempo, hasta los treinta y seis... ¿Se acuerdan de Plinio el Joven -algunos se acordarán-? Ése fue joven toda su vida. Pues ahora ocurre lo mismo, los jóvenes lo son toda la vida.

Y ustedes dicen, a los alumnos como son dos, si hacemos alumnos y hacemos Consejo de la Juventud, son dos distintos, vamos a solucionarlo. ¿Cómo lo solucionamos? Que al representante de los alumnos lo designe el Consejo de la Juventud. ¿Entre quiénes? ¡Entre quien quiera! Puede designar a un señor de treinta y cinco, de treinta y seis

años, que ya tenga bastante olvidado su tema escolar.

No obstante ante el reconocimiento de este fracaso y por convencimiento estratégico, este Grupo no va a presentar enmienda a la totalidad. Nosotros sabemos lo que el Gobierno -a quien gobierna en cada lugar- entiende y la susceptibilidad que tiene ante la recepción de una enmienda a la totalidad. Que yo creo que ¡no es para tanto! Porque entre otras cosas permite que haya el auténtico debate político de las leyes, y no la concreción que luego se ve en las enmiendas parciales.

Bueno. No obstante este Grupo ha optado por no presentarla y tener la esperanza de hacer modificaciones de convencimiento arduo en el trámite posterior, si es que el Gobierno no llega a retirar este Proyecto de Ley, que parece ser por la intervención que hemos escuchado que no hay ninguna intención.

Bueno, señor Consejero, a pesar de lo que le digo y a pesar de no haber presentado una enmienda a la totalidad, el esfuerzo que tenemos que hacer para no apoyar la enmienda socialista es enorme, y es enorme desde muchos aspectos. Uno de ellos es el aspecto político, yo no le voy a decir que han presentado un Proyecto muy mal hecho o no; a lo mejor lo han hecho muy bien siguiendo otros objetivos, que no los dice aquí en la propia Ley. La Ley parte de un principio muy correcto, que es el principio de dar representatividad a los sectores que forman, que tienen algo que decir en el mundo educativo de esta Comunidad Autónoma de La Rioja. Es un objetivo correcto y asumible. Pero políticamente ya nos parece a nosotros que el planteamiento, más que el planteamiento, el mantenimiento del Proyecto es anacrónico.

Está fuera del contexto temporal determinado por la voluntad popular nacional del pasado 14 de marzo por las promesas electorales mantenidas de los vencedores electoralmente y de quienes les apoyan. ¿Qué podemos conseguir manteniendo esto? Pues podemos conseguir volver loca a la gente, podemos obtener que en vez de levantar el pie del acelerador lo pisemos con absoluta vehe-

mencia, aunque la carretera tenga curvas y tengamos el riesgo de marearnos y vomitar en la tapicería del coche o lo que fuera peor, o lo que sería peor, el tener algún accidente. Estamos en el momento de dar sensatez, tranquilidad. No es absolutamente necesario regular el Consejo Escolar de esta Comunidad Autónoma en estos momentos, no es absolutamente necesario; pero sí es cierto que es mucho más cómodo para quien gobierna, y me estoy refiriendo para la Administración o para el funcionamiento de la propio sector de educación dentro de la Consejería. Es mucho más cómodo. ¡Evidentemente! Y después hablaremos de la composición.

Técnicamente no nos gusta tampoco, porque técnicamente restringe contenidos que tenía la Ley anterior. Se ha referido, a que no regula ni menciona los consejos comarcales. Puede ser una apreciación correcta, ¿pero parece correcto que nos regule los consejos municipales y que después sea por decreto exclusivamente de la Consejería? ¿No es una restricción técnica? ¿No es una restricción política? ¿No es una restricción esa representación popular de todos los que componen la comunidad educativa? Todo esto antes estaba perfectamente contemplado.

Desde una óptica parlamentaria, pues no nos parece correcto dotar de unas competencias extraordinarias innecesarias a la Consejería, a la Administración. No nos parece correcto. Porque aunque las propuestas de este Consejo, las reuniones sean enormes, sean aburridas y acaben a las tantas de la mañana, lo que es cierto es que hay que oír a todos los sectores. En esta Comunidad Autónoma estamos permitiendo que unos determinados Consejos se organicen con absoluta independencia, que marquen sus dietas, su organización, su sistema interno, y, sin embargo, señor Consejero, a este Consejo lo tratamos como menor de edad. ¡Usted parece mentira que tenga tan poca fe en el Consejo Escolar! ¡Y además usted! No lo entiendo. ¿Cómo no se puede creer en quienes han sido designados? Porque ninguno, salvo los que usted designa, salvo los que el Consejero de turno designa con el dedo, los demás vienen todos no por su valía personal, sino por su trabajo

dentro del sector y por su representación dentro de los colectivos empresariales, sindicales, etc., etc. ¡Esos señores son mayores de edad! Pero es que nos hemos permitido -y me van a perdonar si me equivoco, porque ha sido sobre la marcha un poco- hacer unos cambios y unos porcentajes. Si reconocemos que el alumnado está representado por los alumnos posiblemente con un 0%; si es el Consejo Escolar, sería con un 3%; pero es que los padres, ya se lo han dicho también, un 10% dentro del Consejo. Exclusivamente ¿sabe quiénes suben? Sube la representación sindical, los que proceden por elección o por formar parte de sindicatos representativos o no del sector, y, sobre todo, los que suben son los designados desde la instancia de la Administración de la propia Consejería.

¡Mire usted! Se reduce la composición del Consejo en un 32%, de 41 miembros a 28, y aumentan los cargos designados por el Consejero o en torno a la Administración en un 182%, de 5 a 9, y además muchos de ellos son puramente Técnicos de la propia Consejería. Con lo cual no estamos creando un Consejo Escolar que emane de todos los componentes de la comunidad educativa, sino que estamos haciendo en el mismo Consejo dos cosas: Un comité técnico que lo tiene todos los días en la Consejería de quien puede echar mano, y al mismo tiempo de los que proceden de padres, de empresarios, de trabajadores. A estos señores hay que dejarles expresarse, y en una reunión en la que dominan los técnicos -y los que hay aquí que pertenecen a consejos lo sabrán por experiencia- qué difícil es...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, vaya terminando.

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... qué difícil es que puedan hablar con libertad y con conocimiento.

Bueno, el tiempo es breve. Nosotros lamentamos que este Consejo sea una restricción a la participación de los componentes de la comunidad educativa. Lo lamentamos seriamente. Pero sobre todo le decimos, que no pasa nada. No pasa nada, por ralentizar la tramitación de este Proyecto de

Ley. Porque va a parecer como a nivel nacional el símil de las obras convocadas en el mes de febrero para el Plan Hidrológico Nacional, que se hagan cómo sea, de prisa y corriendo.

Esta Ley, este Proyecto de Ley, se plantea antes de las elecciones. ¡Correcto! Lo plantean el día 3. Pero llega a la Cámara oficialmente el día 24 de marzo, después ya de que por parte del Partido Socialista se ha dicho que se va a modificar la Ley. Lo hemos repetido hoy por parte de algún representante regional. Les ha dicho él, que les necesitan a todos. ¡Nos necesitan a todos! Ante esta oferta, ¿qué ocurre por ralentizar un poco el proceso? ¡No pasa absolutamente nada! Sería aplicar sensatez, sentido común y evitar que haya perjuicios, que son ahora perfectamente reparables en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La verdad, Diputado señor Crespo, me resulta un tanto desilusionante, que un profesional de la educación hablara de que le aburre un Consejo Escolar. Eso me llena de interrogantes, sobre si ustedes creen o no en determinados órganos participativos. Además aburrido -a usted que le gusta mucho, que le he oído alguna vez hablar del entierro de Montesquieu ¿verdad?- también es aburrido "El espíritu de las leyes" y es aburrido "La crítica de la razón pura" ¿verdad?, sin embargo son textos que fundamentan de alguna manera quiénes somos y dónde estamos. Hay que tratar... Por tanto si se ha aburrido, introduzca usted alguna gracia y a lo mejor aquello mejora.

¡Bueno! Me habla usted de un texto alternativo, y de nuestra costumbre de enmendar a la totalidad. ¡Bien! Bueno, ya lo conocerá por las enmiendas. Efectivamente, tendrá las enmiendas. Nosotros como estamos en esa voluntad de consenso, tampoco queremos imponerles un texto; nos gustaría trabajarlo motu proprio, de mutuo acuerdo con ustedes. Como les dice el represen-

tante del Partido Riojano, ¿no pasa nada por ralentizar unas semanas o unos meses! Vamos a buscar un lugar de encuentro y comprometámonos a trabajar juntos en una nueva redacción. Vamos a inaugurar en La Rioja, a nuestro pequeño nivel, ese gran consenso y ese nuevo talante que se impone a nivel nacional. No pasa nada.

Pero sí me preocupa una cosa -porque además yo le considero a usted una persona inteligente-, y es que me venga con la vieja cantinela de que la LOGSE ha traído el fracaso escolar. Yo de verdad, en un educador yo creo que en estas cosas, que ignore que el fracaso escolar, la nueva situación disciplinaria de los centros y los problemas, no pueden ser nunca consecuencia de una Ley buena o mala, sino que responden a un cambio; a unos cambios sociológicos profundos que se han producido en la sociedad española, como se han producido en las sociedades europeas: familias que se desestructuran, pérdida de autoridad en el ámbito familiar, padres que no están en casa... ¿Qué tiene que ver la LOGSE con el fracaso escolar? La LOGSE puede haber cometido, y los ha cometido, errores. ¡Si yo los he sufrido! ¡Si a mí no me parece una Ley perfecta! ¡Igual que la LOCE tiene algunos aciertos! Y yo estoy encantado de que reintroduzcan el Latín. De verdad, me parece el elemento esencial para formar algunas mentes, y algunas mentes de verdad que necesitan ser formadas.

¡Pero el problema no es la LOGSE, ni la LOCE, señor Crespo! La LOCE introduce algunas cuestiones con las que nosotros podíamos compartir, pero introduce algunas cuestiones que nosotros no podemos admitir; y no porque no comprendamos que existe el fracaso escolar, sino porque entendemos que hay que dar otras vías de salida, una nueva educación compensatoria, un tipo de refuerzos, pero no un aparcamiento o una desviación de los alumnos para que salgan cuanto antes del sistema escolar. Porque eso ¿a qué nos devolvería señor Crespo?, ¿a la vieja filosofía educativa de las élites?, ¿solo se tienen que educar las élites?, ¿los hijos de las clases trabajadoras - salvo los que destacan, que para éstos sí hay becas- ya tienen que pensar en la vieja dicotomía, la escue-

la-el trabajo? ¡Hombre! Yo creo que la derecha democrática, como son ustedes, yo creo que tienen un sentido del Estado y un sentido de la función de la educación, que debe ser un poco más ambiciosa de lo que nos quieren hacer creer a veces.

Usted insistía en que el Proyecto garantiza la participación. Si la participación es buena, ¿por qué disminuir el número de participantes?, ¿por qué pensar que es una cuestión de que disminuyendo la cantidad mejora la calidad? Y me gustaría que me explicara, dónde está la relación causa y efecto. Pero es que es curioso, como le ha manifestado el representante del Partido Riojano, hay que cortar porque son muchos, porque nos aburrimos, pero hay que cortar siempre por el mismo sitio. ¡Qué casualidad! Menos padres, menos alumnos, pero otros estamentos de representatividad siguen incólumes. ¡Bueno! Si hay que cortar, ¿habrá que cortar en todos los sitios? ¿No? Si queremos dejar un órgano más reducido y más operativo, ¿habrá que simplificar a todos los estamentos ahí representados? Pero qué casualidad, ¡siempre los mismos!

¡Mire! Yo creo que uno de los problemas que hay detrás de estos síntomas que manifestaba usted con el tema del aburrimiento, de la inoperancia y tal, es que es un poco lo que decía el representante del Partido Riojano. Se les ve desganados como se dice en mi pueblo, desganados con este tema. Es decir, "hay que hacer un Consejo de participación escolar porque lo exigen los tiempos. ¿Cómo vamos a decir que no queremos representación? Pero, ¡hombre! Esto es una historia que bueno..., es un trámite y tal". ¡Poco entusiasmo! Poco entusiasmo porque en el fondo, señor Crespo, yo creo que no están convencidos de que la democratización de la escuela, de que la apertura de la escuela a todas las clases sociales y a todos los ámbitos de representación que no sean los puramente técnicos y los profesionales, yo creo que esto va un tanto contra esa filosofía que ustedes, o algunos de ustedes -no quiero ser generalista-, todavía practican.

Pero es que la educación ha dejado de convertirse en un elemento puramente educativo, ¡éste es

el tema! La cuestión es que la educación hoy es el escalón imprescindible, para que ganemos o perdamos el futuro. Porque si nosotros nos comprometemos seriamente en la educación, y cuando estoy hablando de la educación estoy hablando de la educación pública, que no tiene por qué significar el menoscabo de los derechos adquiridos de la privada, de la privada concertada que escolariza en condiciones de igualdad, no la otra que usted también sabe que existe y que ustedes siguen premiándola sin ningún tipo de complejo; mientras no nos sigamos creyendo o mientras no nos creamos que la educación es el pilar fundamental que nos hará ganar o perder el futuro, ganar o perder en capital humano, y sigamos poniendo parches, teniendo problemas para aceptar que la participación es buena per se, pues será difícil que nos entendamos. Pero yo creo que estamos a tiempo -como le decían antes- de que hagamos un esfuerzo. ¡No pasa nada! Retiren esta Ley. Vamos a hablar. Vamos a consensuar. Yo estoy seguro, que tiene que haber un punto de encuentro entre personas civilizadas y maduras. Yo creo que la sociedad riojana espera de sus representantes políticos, que sean capaces de ponerse alguna vez de acuerdo en algo tan sustantivo y tan fundamental como es la educación. No se crean ustedes que tienen todas las bazas y todos los conocimientos y todas sus actitudes son las correctas. Sean un poco más humildes. Escúchennos. Escuchen al Partido Riojano. Consensúen también con el Partido Socialista, que yo creo que estaremos dando el primer paso para esa futura Ley educativa, que tendrá este país dentro de uno, dos, tres años, o los que sean; pero que yo estoy seguro que con buena voluntad -y desde luego a nosotros no nos va a faltar- puede ser una Ley de todos, puede ser una Ley de consenso y que dure por fin al menos una generación. Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡Bien! Señorías. ¡Mire, señor Toledo! Yo creo

que no es una cuestión de fracaso. Es decir, nosotros hemos mantenido siempre un mismo talante, un mismo talante respecto a todo. Porque si así fuera, hubiésemos derogado la LOGSE a los dos meses. Pero siempre tenemos la voluntad -en fin-, la esperanza, de que al final determinados organismos funcionen, pero desgraciadamente no funcionan.

Y decirle también que desde luego la mejor garantía que puede tener la comunidad escolar -yo lo decía el Consejero hace pocos días en un artículo que tuve la oportunidad de leerle en "La Rioja"-, la mejor garantía para la comunidad escolar, es el cumplimiento de la Ley. ¡No hay otra! ¡Pero en cualquier aspecto de la vida!

Y con respecto a que se deja al albur de lo que pueda pasar a través del desarrollo reglamentario, competencias e integrantes de los Consejos Escolares municipales... Hay que decir todo. Reglamento o Decreto, lógicamente tendrá que ser informado con carácter preceptivo por el propio Consejo Escolar.

¡Mire, señor Medrano! ¡A mí no me aburre debatir ¡nunca!, ¡ni de nada! Me podría pasar con usted esta tarde aquí pues las horas muertas. ¡Lo que me aburre soberanamente es perder el tiempo de forma gratuita! ¡Eso sí que me aburre! Pero debatir... ¡En fin! ¡Las horas que usted esté dispuesto! ¡Me encanta! Lo que pasa que hay determinadas cuestiones, que son difíciles de entender. Hablaba usted de la LOGSE. ¡Mire! Yo sobre lo que es obvio, no voy a discutir. Puede usted inventarse, las excusas que quiera; pero lo obvio, lo es. Que el índice de fracaso es altísimo, ¡es evidente!

Y hay otras cuestiones, que también vienen a abundar sobre esta cuestión. Porque decía usted, que nos ve con desgana. Realmente a quienes veo yo con desgana, es a ustedes. Y no es porque les vea, es porque les leo.

¡Fíjense! En la justificación de la presentación de su enmienda a la totalidad -además de que se equivocan- ¡tienen ustedes unas contradicciones enormes! Dicen como justificantes para presentar la enmienda, primero dicen, que hay que devolver el Proyecto de Ley al Gobierno porque "las modi-

ficaciones que presenta el texto actual sobre el texto del 97 no varían en lo fundamental". Primer argumento. A renglón seguido, siguiente argumento. "Siendo la composición y las funciones elementos sustanciales del Proyecto de Ley y quedando ambas limitadas..." ¿En qué quedamos? ¿El texto actual modifica el anterior en lo sustancial o no lo modifica? Evidentemente estos dos argumentos están escritos con absoluta desgana. ¿No me cabe pensar otra cuestión? Pero voy a ir más allá. Siguen ustedes en su tercera argumentación, y creo que se vuelven a confundir. ¡Y ya no sé cómo interpretar el resto! No sé si es que se equivocan pues porque no han caído en la cuenta de lo que escriben, o porque lo hacen de manera intencionada. Porque dicen ustedes: "Es necesario que esta norma legal tenga los mecanismos que permitan al Consejo Escolar de La Rioja ser un foro de participación y control al Gobierno." ¡Hombre! Que yo sepa, que yo sepa, el control al Gobierno se hace en este Parlamento, desde este Parlamento, y por sus Señorías. Ya sé que están ustedes imbuidos de esa ansia reformista y derogadora que les ha -en fin- insuflado el señor Presidente del Gobierno. A ver si van a derogar ustedes quitando funciones a este Parlamento hasta la propia Ley de constitución del Parlamento, y nos quedamos sin trabajo. ¡Los primeros que se van a quedar sin trabajo son ustedes! Porque una de sus primeras funciones es la de control al Gobierno. ¿Se van a quedar sin nada que hacer?

¡Hombre! Hay que ser un poco serios. El Consejo Escolar es un órgano de consulta y participación. Pero es que se coge uno los textos de todas las Leyes de Consejos Escolares que tenemos aquí, Asturias, Andalucía, Extremadura, Cataluña, etc., etc., etc., y la definición de Consejo Escolar en todas ¡es idéntica! "Órgano de participación que asesora a la Administración, que emite informes, unos preceptivos, otros facultativos, etc., etc." ¡No es un instrumento de control! Y yo creo que ustedes no es que se equivoquen, sino que de forma interesada lo que quieren es transmitir esa sensación a la opinión pública, de que el Consejo Escolar debe ser un órgano de control. ¡Bueno! ¡Pues no es un órgano de control! Porque si no

¿no sería un Consejo Escolar? Y si eso debe ser así, pues vale. Prescindimos del resto de instrumentos del Gobierno y que sean los Consejos que hay constituidos en los distintos departamentos, los que controlen al Gobierno y cerramos este Parlamento. Pues yo creo que no. Hay que ser serios, incluso a la hora de presentar las justificaciones.

Ustedes nos han dicho muchas veces, que es que las formas en democracia son fundamentales. ¡Bueno! Pues ustedes que dicen eso nos están enseñando últimamente, que de formas ¡nada de nada! Ustedes se saltan las formas cuando les conviene ¡y eso no es así! Por lo tanto Señoría, ni estamos aburridos, ni tenemos ganas de dejar de debatir, sino todo lo contrario; que lo que nos apetece es debatir estas cuestiones, pero desde luego... Y supongo que a usted tampoco le apetece perder el tiempo. ¿Verdad que no? Pues lo que tampoco nosotros queremos, es perder el tiempo. Debate todo el que sea necesario, pero en debate fructífero; un debate que nos lleve a conseguir pues lo que realmente queremos todos, que ese órgano sea un órgano eficaz, operativo y eficiente que emita informes; que ayude a la Administración educativa, en lo que es el diseño de una educación de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí desde luego sí que nos va a tener a nosotros trabajando.

Yo le vuelvo a repetir que me hubiese gustado, que como muestra de esa voluntad de consenso y diálogo, pues eso, que hubiesen traído ustedes un texto, que no es lo mismo que las enmiendas parciales. Un texto alternativo jamás es lo mismo, que las enmiendas parciales. Y, desde luego, aunque lo fuera -que no lo es-, yo creo que el procedimiento no es ése. La verdad es que ustedes no han traído aquí textos alternativos yo creo que ninguno, y enmiendas a la totalidad prácticamente casi todas. Y ése no es el procedimiento para el debate, para el diálogo y para el consenso. Así que prediquen menos, o si quieren predicar prediquen lo que prediquen, o lo que quieran, pero, hombre, demuéstrenlo con la práctica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Pues sometemos a votación la enmienda a la totalidad. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 12, en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Me pide la palabra el Consejero de Educación. Tiene la palabra. También informo a sus Señorías, que una vez finalizado el debate disponen los Diputados y los Grupos Parlamentarios de un plazo de diez días para presentar enmiendas al articulado.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes a todos. Gracias señor Medrano por el carné de demócrata que me va concediendo en sus intervenciones a lo largo de la tarde. "Usted que es un hombre de derechas, pero demócrata y tal..." Estaba yo sufriendo, porque no sé si el perfil lo daba suficiente. Pero... Muchas gracias.

La verdad es que se han dicho cosas curiosas en estas últimas intervenciones. Ha habido alguien que ha salido aquí a decir: "Ya les dijimos en el 97, ¿dónde van ustedes con cuarenta y dos? ¿Si eso es asambleario puro? ¿Ustedes no van a poder coordinar nada? ¡Eso es una salvajada!" Y después se ha hecho un alegato, de cómo los cuarenta y dos se han quedado en menos. Impresionante, impresionante.

También se ha dicho algo sobre los jóvenes, sobre Plinio. El joven, dice la Ley, que es un alumno de educación no universitaria. El fracaso escolar de la LOGSE es grande, pero para tener alumnos en educación no universitaria con treinta y cinco o treinta y seis años... ¡No ha llegado a esos extremos!

En segundo lugar. Parece mentira que habiendo en la Cámara Grupos regionales -ríase usted del Partido Popular y del Partido Socialista-, donde llevan ocho años diciendo: "Y eso es nuestro. Y tenemos que gobernar nosotros, porque nosotros somos una región..." Se ha dicho aquí esta tarde,

"ni regiones históricas ni nada. Las competencias las administramos nosotros". El Plan Hidrológico no es competencia nuestra, pero la educación sí. Y si alguien piensa hacer dejación de lo que legítimamente le corresponde a un Gobierno autonómico, ése será su problema. Pero nosotros vamos a sacar adelante esta Ley. Porque aunque pasado mañana el parón a la LOCE se convirtiera en un refrendo reiterado de la LOGSE... Ya han visto que hay Comunidades Autónomas donde en el Consejo Escolar no hay ni un sindicato. Pues han sido perfectamente válidas las Leyes, no vayan a pensar ustedes que no. Es decir, con el parón de la LOGSE, o sin el parón de la LOCE, o cambiando mucho o cambiando poco esta Ley del Consejo Escolar, tiene plenas garantías de legalidad. Y a eso nos tendremos que acostumbrar. La responsabilidad siempre crea la tensión y el miedo, pero ¿para eso están las competencias? Para saber administrarlas y correr el riesgo de gestionarlas bien o de gestionarlas mal.

El tema que se apuntaba aquí, porque se ha hecho un preámbulo ciertamente largo con la LOCE, con un artículo de opinión del Consejero del otro día; pero no se puede esgrimir prudencia en el Partido Popular en estos momentos, cuando la prudencia se ha llevado de forma exquisita no durante dos años, ni durante tres, ni durante cinco. Yo era Diputado nacional cuando se aprobó la LOGSE en el año 89, y el único Partido de la Cámara que votó en contra fue el Partido Popular. ¡Por una razón! No por aumentar la escolaridad a los dieciséis años, ¡no!, ¡ni mucho menos! Ni por los aspectos positivos que tenía la LOGSE, ¡ni mucho menos! Votamos en contra, porque la Ley carecía de un proyecto de financiación. ¡Por eso votamos única y exclusivamente en contra! Pero fíjense cómo la responsabilidad en política se mantiene. Que en una Cámara parlamentaria un Grupo vota en contra de una Ley del rango y del calado de la LOGSE, y luego cuando es Gobierno en el 96, después del 96, antes del 96, porque hubo Comunidades del Partido Popular que tuvieron las transferencias antes, aplica de manera impoluta la LOGSE ¡sin mover un pelo! ¡La lleva hasta sus últimas consecuencias!

Cuando el informe Pisa -que el informe Pisa no es el informe prisa, es el informe Pisa de la Comunidad Económica Europea- habla del fracaso de la LOGSE, cuando el INCE, Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, habla del fracaso escolar -no la pancarta de la calle, no la pancarta de la calle, hablan los técnicos del fracaso escolar- y se hace una Ley... El espectáculo al que hemos asistido estos días previos a la toma de posesión del nuevo Presidente, ha sido bochornoso. Lo que sus socios que han respaldado su candidatura han dicho y han vertido por sus bocas, es escandaloso. Aquí se ha dicho, que seremos escrupulosos con la Ley en todo momento. Ése es el diálogo. No voy a insistir en eso del talante, del talento, del diálogo, de más diálogo... Ustedes con esta enmienda de totalidad le han dicho al Gobierno, póngase la Ley debajo del brazo y vaya a casa con ella. ¡Ése es el diálogo! ¡Ése es el diálogo del que tanto presumen! Porque al final ¿en qué nos hemos quedado para la enmienda a la totalidad? Que han pasado sobre puntillas sobre ello. En que "el Consejero -error que se cometió en la Ley-..." Lo mismo que decir, "ya les decíamos que eran pocos, los cuarenta y dos eran pocos, que lo tendrían que cambiar". ¿Pero si cambiar las leyes no es ningún desdoro? ¿Si cambiar las leyes no es ningún desdoro? Hay que acoplarlas a los tiempos y sobre todo saber rectificar los errores. Un Consejero que forma parte de un Ejecutivo ¿cómo va a presidir un órgano de consulta y de asesoramiento? Pero la exquisitez -porque había Comunidades que sí lo tenían, por ejemplo Cataluña- de conciencia de este Consejero ha sido, que solamente para la toma de posesión presidió ese Consejo Escolar.

En segundo lugar, la participación. Tuvimos una Ley en la que quisimos que todos los representantes sindicales, los más representativos de la educación, estuvieran en el Consejo Escolar. Comisiones Obreras y UGT nos recurrieron el Decreto de nombramiento de los sindicatos, y el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja les dio la razón. Les dijo: "Tienen que estar los sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma y no los más representativos en la Educación."

¡Ése es otro de los motivos por los cuales traemos esta Ley! Y eso está mal, eso está mal.

Pues ¡mire usted! En este Parlamento hay treinta y tres Diputados que representan a doscientos sesenta y siete mil riojanos, doscientos sesenta y siete mil en unos contenidos y en unos cometidos, que lo registran los programas, los programas políticos que cada uno presenta a las elecciones. Un sinfín de gamas, un sinfín de campos, un sinfín de materias. ¡Treinta y tres Diputados! Nosotros en esta Ley vamos a pasar de cuarenta y dos, de cuarenta y dos, a veintinueve. ¿Eso es cercenar la libertad, es cercenar la comunicación, es cercenar la opinión? Pues, mire usted, por si pudiéramos salir esta tarde de esta Cámara pensando que los únicos que van a estar en el Consejo Escolar son los cinco que va a designar la administración educativa, vamos a darles un repaso.

Cinco representantes del profesorado de los niveles no universitarios. Tres de los centros públicos elegidos por la junta de personal docente -¡muy bien!- y dos por los centros privados por las organizaciones sindicales. Muy bien ¿verdad? ¡Muy bien!

Tres representantes de los padres de alumnos. Dos de los centros públicos a propuesta de la FAPA, y uno de los centros concertados a propuesta de la CONCAPA. ¡Muy bien!

Un alumno de educación no universitaria por el Consejo de la Juventud. Fíjense que los órganos que eligen están perfectamente definidos y con toda la legalidad. La punidad con la que se hace esta elección es impecable.

Un representante de la Administración y servicios.

Dos representantes de los centros docentes privados.

Tres representantes de las centrales y asociaciones sindicales más representativas. ¡Fíjense que cambio le damos! Hay cinco profesores que vienen de los sindicatos más representativos de la enseñanza, y, ahora, hay tres representantes también sindicales. De ahí que decía el Portavoz del Partido Popular, "la Comunidad número uno de todo el Estado en representantes sindicales en los Consejos Escolares es La Rioja". Son sus eleccio-

nes quien los representa.

Tres representantes de los empresarios, a propuesta de la Federación de Empresarios.

Resulta que todo el mundo está magníficamente elegido según los procesos de elección, y cuando la Administración dice que nombra a cinco ponemos el grito en el cielo. ¿Pero es que la Administración educativa no es quién para elegir a cinco representantes? ¿Qué delito es ése? La Universidad de La Rioja... También la Universidad elige. Es decir, todas las procedencias vienen por entidades debidamente definidas y especificadas, y resulta que la Administración educativa, que es la que lleva la educación, la que entiende de educación, propone cinco sobre veintinueve, ¡cinco sobre veintinueve, y parece que hemos cometido un delito! Ésta es la Ley que esta tarde se debate aquí. Y esta Ley que hoy se debate aquí no era merecedora, en la búsqueda del diálogo, de una enmienda de totalidad. Todas estas cosas en la vida de las enmiendas parciales, haciendo eco a esa oferta suya de diálogo, se podía haber hecho. Pero no sirve decir, que se busca el diálogo, que se busca la prudencia, que se buscan los talentos, cuando -repito- una enmienda a la totalidad lo que hace es decirle al Gobierno, que "vuelva usted a hacer los deberes". Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiente...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... punto del Orden del Día... No. Señor Toledo, ya no hay más turnos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Nos hemos saltado la explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: No hay más turnos.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Se lo ha saltado.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que ya ha quedado suficientemente debatida. Tiempo tendrán en...

SR. TOLEDO SOBRÓN: (...) voto un poco inexplicable por parte de este Grupo.

SR. PRESIDENTE: No, no. No ha habido ningún cambio de voto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Pero hay que explicarlo. ¿No? Bueno, pues nada.

6L/PL-0002 Debate del Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Decía que pasamos al punto siguiente del Orden del Día, que está dentro del mismo, del cuarto, Proyectos de Ley. En este caso, debate del Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja.

En primer lugar vamos a pasar a la presentación del Dictamen por el miembro que en este caso designó la Comisión, que es el señor Toledo. Tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Llega a esta Cámara el Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja. Tuvo entrada el día 14 de octubre del pasado año, pero con motivo de la tramitación de la Ley presupuestaria quedó en suspenso.

Abierta la actividad el pasado mes de febrero se presentan seis enmiendas parciales por el Grupo Parlamentario Socialista, que son estudiadas y tramitadas por la Mesa de la Comisión Institucional, que las califica y admite a trámite.

El 30 de marzo se reúne la Comisión Institucional, rechaza las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, elabora el Dictamen correspondiente, y designa a quien les habla relator de esta tramitación. Se publica adecuadamente y queda ya visto para su debate ante la Cámara, ante el Pleno de la Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Informo a sus Señorías que se han presentado a estas enmiendas dos enmienda transaccionales

por el Grupo Parlamentario Popular que con fecha de hoy han entrado en la Cámara y que los Portavoces de los Grupos ya tienen conocimiento, pero no obstante la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura a ellas.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Enmienda número 1. Donde dice, "... según la redacción dada por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas Urgentes de intensificación de la competencia de mercados de bienes y servicios"; debe decir, "... según la redacción dada por el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la competencia en Mercados de Bienes y Servicios."

Enmienda número 2. Donde dice, "El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja se regirá por la legislación de los Colegios Profesionales, así como por sus Estatutos y, en su caso, por su Reglamento de Régimen Interno."; debe decir, "El Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja se regirá por la legislación de los Colegios Profesionales, así como por sus Estatutos y, en su caso, por su Reglamento de Régimen Interior."

SR. PRESIDENTE: Gracias. Pues sin más pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios. En este caso los Portavoces que lo deseen para mostrar su postura, sobre los principios del texto, sobre las razones de haber mantenido votos particulares, o sobre las enmiendas transaccionales. Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor González de Lejarra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, por cuestión de forma. Al haber enmiendas todavía vivas, no sé si sería más procedente la intervención del Grupo Parlamentario Socialista para posicionarnos posteriormente sobre ellas, sobre la defensa de las mismas.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, yo creo que las enmiendas ustedes las conocen ya, las transaccionales también, pues vamos a abrir un turno...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. El motivo de la intervención anterior ha sido porque no conocemos por qué de cinco enmiendas se pueden acordar dos y tres no cuando son todas del mismo matiz. Son todas de tipo técnico, que en ningún caso van a modificar el contenido de la Ley. Que no deja de ser, a pesar de estas enmiendas, una Ley muy sencilla, muy breve, muy concreta, en la que este Parlamento crea el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de La Rioja como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. No obstante nos reservaremos para la votación la explicación que haya por parte de los Grupos, tanto por el enmendante como por el Grupo Parlamentario Popular.

Es una Ley, que, a pesar de su sencillez sin duda alguna, hace Comunidad Autónoma. Es decir, dentro de sus competencias este Parlamento, esta Comunidad Autónoma de La Rioja, reconoce la existencia de lo que hasta ahora era una Asociación de profesionales sanitarios, de una determinada especialización, como Colegio profesional. Esto que desde fuera puede parecer como una cosa menor, no obstante es para quien les habla una cosa muy importante. Es darle personalidad jurídica, hacer de una Asociación de profesionales más Administración. A partir de este momento, una vez aprobada esta Ley, pasan a ser parte de la Administración, y sometidos a un régimen legal absolutamente diferente al que tenían hasta la fecha.

No creo que sea el último Colegio profesional que apruebe esta Cámara, porque el avance de la sociedad, la modificación de los servicios que se prestan a la sociedad, hace que muchos profesionales se organicen, que sean mucho más numerosos, que busquen una entidad organizativa muy superior a lo que puede ser una Asociación, y pidan el auxilio de la Comunidad Autónoma de La Rioja para ser Colegio profesional.

Nosotros recibimos con agrado la creación de este Colegio porque sin duda alguna, como he dicho anteriormente, creemos que es una forma sencilla de dar un paso adelante en las competencias de esta Comunidad; de hacer Comunidad y de

reconocer una capacidad de autogobierno a determinados profesionales, que sin duda alguna necesitarán el apoyo de la Comunidad a partir de este momento.

Enhorabuena por la creación de este nuevo Colegio y nos reservamos la votación de esas enmiendas que quedan vivas hasta este momento, tres enmiendas, que son todas de tipo técnico, y que en absoluto modificarán la estructura del nuevo Consejo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Yo entiendo que todavía quedan vivas seis enmiendas en estos momentos del debate, seis, y hay dos transaccionales que son las que se han dado aquí lectura, mientras los Portavoces de los otros Grupos no digan nada.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. Parece que hay algún pequeño problema en la ordenación del debate. Bueno. Yo sí que quisiera explicar las enmiendas de forma muy breve, las enmiendas que han quedado vivas, que son todas, al Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas, y quizás unirlo con el eco de algunas palabras del debate anterior -aunque en el señor Alegre suele ser muy habitual, no quiero decir de ello en demérito de su intervención sobre el diálogo, de que intervenga, y una vez que interviene se suele marchar después de sus intervenciones y no puede oír el debate posterior, con lo cual se perderá un debate tan enriquecedor como ha sido el anterior, que sin duda lo ha sido-.

Pero decía el señor Alegre -y ésa era mi referencia-, el Consejero, que le había sorprendido algunas referencias a situaciones que se habían dado en ese debate. No solo en la mención a Plinio el Joven que hacía el señor Toledo, que también sería un problema para Plinio el Viejo, que fue viejo durante toda su vida a pesar de su juventud o de su infancia. Ni tampoco a la de Adán y Eva que parece que es el origen de los problemas del género de nuestra Comunidad, sino más a la referencia que se ha ido expresando tanto por el

Consejero como por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular a una regla, que imagino que sea la regla que tengan ustedes para aplicar la medida del diálogo del Grupo Socialista; que es que la no presentación de enmiendas a la totalidad supone que el Grupo Socialista es un Grupo dialogante y que cree en el espíritu de algo, que me parece que ha sido lo que en el fondo planea en este Parlamento en el día de hoy. Y es que efectivamente -al menos yo creo que lo han expresado ustedes de forma solapada y se ha vivido en el espíritu de este Parlamento- los tiempos están cambiando, y se exige algo que va a modificar sin duda; al menos ha hecho que modifiquen sus referencias a lo largo de este debate, desde la referencia meramente sarcástica de si ZP o PZ, no he entendido muy bien qué era lo que quería decir el señor Crespo, hasta otros aspectos sobre el diálogo y la participación.

En definitiva este Proyecto de Ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad y presentaba exclusivamente seis enmiendas que son de carácter meramente técnico sobre algo que es importante, que es la creación de un Colegio Profesional sin duda. Es posible que los criterios que manifestaba el señor Toledo que están unidos también a otros elementos personales o profesionales igual suyos en su concepción, que lógicamente son perfectamente legítimos, merezcan un debate más amplio sobre el papel de los Colegios Profesionales y el papel también de la libertad de la Asociación, del derecho a la libertad de Asociación, que son conceptos distintos y que están protegidos en la Constitución, en el texto constitucional como tal, y deben de ser objeto de respeto en los Parlamentos autonómicos dentro de las competencias correspondientes. No se exija por tanto, que adecuemos nuestra legislación a la creación de un Colegio Oficial de Fisioterapeutas.

Tendrá valor importante sin duda en algunos aspectos, que ahora mismo son preocupantes y además están unidos a otras actividades. Hace unas semanas como ejemplo salía la publicación, se publicaba, veía la luz, una referencia sobre centros de tratamiento en materia de bronceados, donde se destacaba la falta de especialistas en

esos centros. Posiblemente el intrusismo profesional que se produce en ese campo sea una labor que tenga que abordar el Colegio Oficial que se va a crear a través de esta Ley, y posiblemente también sea una actividad que la autoridad sanitaria tenga que tener más en cuenta en el desarrollo o en el seguimiento de esta legislación.

Lo cierto es que el Grupo Socialista no está en contra de esta Ley, sino que la apoya. Y presentaba seis enmiendas -como se señalaba- de carácter técnico dirigidas exclusivamente a adecuar la referencia legislativa -que era incorrecta a nuestro juicio- a normas posteriores -yo no voy a decir que posiblemente el texto venía de textos de Colegios Oficiales, de leyes de Colegios Oficiales de otras Comunidades Autónomas, y el carácter reciente de alguna normativa había dejado en una situación de desactualización la norma que se presentaba como Proyecto de Ley-, y algunas de carácter quizás más declarativo que nos parecía interesante que era reforzar, como es el hecho de que el Colegio Oficial tuviera un funcionamiento democrático, cuestión que también lo reconoce el propio texto constitucional, la propia Constitución. En definitiva, con estas enmiendas se intentaba practicar un criterio de diálogo, un criterio de conseguir que el texto fuera lo más adecuado posible, y nos hemos encontrado con que parece ser que quizás en el Pleno se van a admitir algunas enmiendas. Tengo que anunciarle al Presidente del Parlamento nuestra conformidad con las dos enmiendas transaccionales, con el texto que se han propuesto. Y por lo tanto posiblemente en un momento distinto al de la fase de tramitación adecuada que hubiese sido la Comisión correspondiente, creemos que el texto va a ser un texto que va a merecer el apoyo de nuestro Grupo, y, al parecer, también el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Con todo ello yo creo que no queda más que una referencia última y va unida también a mi mención inicial sobre la ordenación del debate, que posiblemente no sea la más correcta. No sé si se ajusta al Reglamento la intervención de un Grupo Parlamentario que no ha presentado enmiendas, a la hora de examinar posiciones sobre

las enmiendas que se discuten; pero si estamos en una necesidad, un requerimiento de cambios, ante lo que es también la actividad reglamentaria -y la semana pasada había una referencia muy amplia a nivel nacional, posiblemente y ésta yo creo que es la referencia que teníamos que mencionar- sería preciso que este Parlamento se adecue a las demandas de una mayor participación y de un funcionamiento más correcto de nuestras funciones, nuestras funciones en este caso en la elaboración de normas. Se hacía mención por parte del relator, que llevamos seis meses, seis meses, para aprobar una Ley de cuatro artículos, donde no hay discusión sobre el contenido de fondo. Desde la referencia temporal hasta que tengamos que discutir en el Pleno si se acepta una enmienda en la que se menciona nada más la legislación de la Comunidad Autónoma, creemos que el proceso de elaboración de leyes no es el más adecuado; y no es el más adecuado tampoco en lo que es la participación, ni tampoco en lo que es la consecución de los objetivos técnicos, que deben llevar a la mejor calidad en la elaboración de las leyes.

A partir de ello yo creo que tendríamos que reflexionar todos los Grupos Parlamentarios, y conseguir una reforma del Reglamento adecuada a las necesidades que la sociedad nos está imponiendo a todos los responsables públicos, estemos en la situación que estemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Pero para su tranquilidad la ordenación del debate estaba ajustada a nuestro Reglamento, ese Reglamento en el que usted también fue ponente.

Y pasamos al último Grupo Parlamentario en este debate, que es el Grupo Parlamentario Popular.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que como paradoja de la tarde y como excepción que confirma la regla pues dos veteranos Diputados aquí en la tribuna, que somos usted señor Rubio y yo, pues parece que nos podemos poner hasta de acuerdo en aprobar una Ley. Por lo tanto yo creo que es un síntoma claro, de que el diálogo existe cuando se quie-

re; porque cuando no se quiere, no existe ese diálogo.

Y a mí lo que sí me gustaría es decir en primer lugar sobre el Proyecto de Ley, que los Fisioterapeutas -que son de los que estamos hablando esta tarde aquí- pues es una especialidad que existe ya hace muchos años, desde el año 75, y que pasó a ser un título académico como Diplomado Universitario el año 90. Que la profesión es por tanto una profesión independiente, diferenciada dentro del ámbito sanitario y que requiere de su título correspondiente, y que por tanto puede integrarse dentro de un Colegio Profesional. Que la Ley de Colegios Profesionales de La Rioja establece la creación de nuevos Colegios, y que ya se han creado con anterioridad algunos. Que los Fisioterapeutas de La Rioja han solicitado la creación del Colegio, y que por lo tanto hoy estamos debatiendo la Ley de ese Colegio Profesional. Que estimamos en el Grupo Parlamentario Popular que es conveniente la creación del mismo, para dotar a esos profesionales de una organización capaz de velar por la defensa de sus intereses y ordenar el ejercicio de la profesión sin perjuicio de la actividad que ellos ejercen dentro del ámbito sanitario. Que esa petición viene avalada por la petición de la mayoría de los profesionales de La Rioja, que hay conformidad de la Consejería de Salud, que no hay ninguna alegación del Consejo Consultivo, y que están todos los dictámenes y todos los informes que son preceptivos.

Y yo quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular el trabajo de los Grupos Parlamentarios, el del Grupo Parlamentario Riojano y el del Grupo Parlamentario Socialista, en lo que se refiere a la tramitación de la Ley y a las enmiendas. Nosotros, señor Rubio, hemos presentado dos enmiendas transaccionales a esas enmiendas técnicas, porque pensamos que ustedes tenían razón, y así se ha reconocido y se ha pactado. Por lo tanto esas dos enmiendas transaccionales que son aceptadas por ustedes, pues son propuestas por nosotros.

En cuanto a otra de sus enmiendas pues la vamos a apoyar, porque pensamos que la Ley va a quedar así correctamente. Entiendo yo, señor

Rubio, que las otras enmiendas las va a retirar. Por lo tanto yo no voy a debatirlas ni vamos a hablar de ellas, porque hay acuerdo en las tres enmiendas que quedan pendientes. Y por lo tanto yo quiero terminar reflejando desde el Grupo Parlamentario Popular, que hay voluntades de profesionales que quieren configurar sus propios Colegios, y, en la medida que estos profesionales se autoorganizan, pues encuentran un marco adecuado dentro de esta Comunidad Autónoma, y que nosotros también contribuimos por nuestra parte a que esos profesionales entiendan que tienen un marco, que tienen unos servicios, y que por lo tanto esto tiene un valor.

Por ello termino dando las gracias a esos profesionales que se organizan, que se colegian en defensa de sus propios intereses, de sus propios derechos, de los derechos de los demás que somos nosotros los ciudadanos; que somos sus clientes, que somos sus consumidores. Y felicitar a este Colegio ya desde esta tribuna, porque a partir de ahora tienen un instrumento muy importante en sus manos para poder desarrollar su profesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Olarte, un momento. ¿Me puede decir qué enmienda es la que van a votar afirmativamente para que lo recojan los Servicios de la Cámara?

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señor Presidente, quedan seis enmiendas. Hay una enmienda transaccional a la número 1 que se va a votar favorablemente, la enmienda número 2 se va a votar favorablemente, la enmienda número 3...

SR. PRESIDENTE: La enmienda número 2. Gracias.

SR. OLARTE ARCE: Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues sometemos entonces a votación las enmiendas...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, quizás por claridad. Vamos a retirar las tres últimas enmiendas.

Y si me permite, agradecer la intervención del Grupo Parlamentario Popular, del señor Olarte Arce, con quien tendré sin duda en el futuro muchas ocasiones de discutir de forma enfervorizada, pero hoy no será el caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias.

Retiradas las enmiendas números 4, 5 y 6, y aceptadas las transaccionales a la enmienda número 1 y a la número 3, si lo tienen a bien sus Señorías, podemos votar las tres enmiendas que quedan vivas de forma agrupada, la 1, 2 y 3. ¿Votos a favor? Entiendo que es por unanimidad. Pues quedan aprobadas.

Y pasamos a la votación del articulado. Votamos los artículos 1, 2, 3 y 4 de forma agrupada. ¿Votos a favor? Aprobados por unanimidad.

Y votamos la Disposición Transitoria Única y la Disposición Final. ¿Votos a favor? Quedan aprobadas también por unanimidad.

Y finalmente la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Pues sin más intervenciones...

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Sí. Muchas gracias. Solo para agradecer el consenso al que se ha llegado en la aprobación de este texto legal, que como muy bien se decía es un texto que va a hacer más Comunidad Autónoma -por el

Grupo Mixto- y que además sirve para regular una actividad y regular ese sector.

Pero sí quería decirle, señor Rubio, que como usted muy bien ha indicado los tiempos cambian. Efectivamente. Pero también las personas cambian. Y creo que en este Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, eso es algo que es evidente. ¡Pero usted no cambia! Y lo peor de todo ¡no es que usted no cambie! Lo peor de todo es que su discurso no cambia, y viene aquí siempre a dar lecciones; a dar lecciones a los Parlamentarios, a dar lecciones al Gobierno. Y le aseguro que el Gobierno, aunque haya personas jóvenes en este Gobierno, nos conocemos perfectamente el Reglamento de la Cámara; Reglamento, que también conocen todos los Diputados.

Parece ser que a usted siempre le gusta indicar cómo debe ser la interpretación del Reglamento, ¡su interpretación! ¡Pues bien! Le he de decir que en el Reglamento ustedes también participaron y usted lo conoce, y los debates se ordenan conforme está el Reglamento, y también la tramitación de las diferentes exposiciones. Yo creo señor Rubio que su problema no es ése, su problema es que no se da cuenta de que es oposición. Eso es algo que debe tenerlo siempre muy presente, porque las cuestiones no pueden debatirse como a usted le venga a bien.

Pero en definitiva he pedido la voz o la palabra sobre todo, para agradecer el consenso alcanzado, y le aseguro que el Reglamento lo conocemos muy bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.